



**Asamblea General**

PROVISIONAL

A/43/PV.65  
6 de diciembre de 1988

ESPAÑOL

Cuadragésimo tercer período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 65a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el miércoles 30 de noviembre de 1988, a las 15.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. CAPUTO	(Argentina)
más tarde:	Sr. BRANCO (Vicepresidente)	(Santo Tomé y Príncipe)
más tarde:	Sr. VAN LIEROP (Vicepresidente)	(Vanuatu)

- Informe del Comité de Relaciones con el País Huésped: informe de la Sexta Comisión [137]
- Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica [36] (continuación)
  - a) Informe del Comité Especial contra el Apartheid
  - b) Informe del Grupo Intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y el transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica
  - c) Informes del Secretario General
  - d) Informe de la Comisión Política Especial
  - e) Proyectos de resolución
  - f) Informe de la Quinta Comisión

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 137 DEL PROGRAMA

INFORME DEL COMITE DE RELACIONES CON EL PAIS HUESPED: INFORME DE LA SEXTA COMISION (primera parte) (A/43/900 y Corr.1)

El PRESIDENTE: Antes de dar la palabra al Relator de la Sexta Comisión, me voy a permitir citar el artículo 78 del reglamento, relativo a las propuestas presentadas a la Asamblea General.

El artículo 78 del reglamento, en la parte pertinente, dice lo siguiente:

"Por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar la víspera de la sesión."

En vista de que, como todos sabemos, se dispone de un tiempo limitado y de que los miembros de la Asamblea desean que este tema se examine sin demora, me permito sugerir, si no hay objeciones, que examinemos la recomendación que figura en el informe de la Sexta Comisión (A/43/900), aun cuando sólo se lo distribuyó esta mañana. Cabe señalar también, que el texto del proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión ya fue distribuido ayer en dicha Comisión.

Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea acepta mi propuesta.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Voy a pedir ahora al Sr. Carlos Velasco Mendiola, del Perú, Relator de la Sexta Comisión, que tenga la amabilidad de presentar el informe de esa Comisión.

Sr. VELASCO MENDIOLA (Perú): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General el informe de la Sexta Comisión, contenido en el documento A/43/900 y Corr.1, al amparo del tema 137 del programa titulado "Informe del Comité de Relaciones con el País Huésped".

Como se indica en el propio documento, ésta es sólo la primera parte del informe de la Sexta Comisión sobre el tema 137. Dicha primera parte se refiere específicamente al proyecto de resolución A/C.6/43/L.25, que la Comisión consideró en el día de ayer con carácter prioritario y tomó una decisión al respecto.

La segunda parte del informe sobre el tema contendrá los resultados de la consideración por la Sexta Comisión del informe del Comité de Relaciones con el País Huésped, como tal.

Volviendo al informe que se encuentra a consideración, permítaseme mencionar que el proyecto de resolución que la Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General para su aprobación está reproducido en el párrafo 6 del informe citado. Sin embargo, existe un error en la versión inglesa que quisiera señalar a la atención de la sala. En el párrafo 5 de la parte dispositiva, la frase que dice, "no later than December 1988", debe decir: "no later than December 1988".

Como podrá observarse, el proyecto de resolución, en sus párrafos cuarto y quinto del preámbulo, se refiere a la cuestión de la solicitud hecha por la Organización de Liberación de Palestina (OLP), por conducto del Secretario General, con el objeto de que se otorgara un visado de entrada al Sr. Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina, a fin de que éste participara en el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, y asimismo a la decisión del país huésped de denegar el visado solicitado, en transgresión de las obligaciones jurídicas internacionales contraídas en virtud del Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas, de 1947.

De conformidad con los términos del proyecto de resolución, la Asamblea General afirmaría el derecho de la Organización de Liberación de Palestina a designar libremente a los miembros de su delegación que han de participar en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General; deploraría que el país huésped haya denegado el visado de entrada solicitado; consideraría que la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América, el país huésped, constituye una transgresión de las obligaciones jurídicas internacionales contraídas en virtud del Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas; instaría al país huésped a que acate escrupulosamente las disposiciones del Acuerdo relativo a la Sede y a que se reconsidere y revoque su decisión; pediría al Secretario General que presente un informe acerca de lo ocurrido en relación con este asunto, a más tardar el \_\_\_ de diciembre de 1988.

La Sexta Comisión aprobó el proyecto de resolución por 121 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

El PRESIDENTE: Deseo informar a los representantes que algunas delegaciones han expresado su deseo de que se examine el informe de la Sexta Comisión (A/43/900), por creerlo necesario, teniendo en cuenta el artículo 66 del reglamento provisional.

¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo en que se examine el informe de la Sexta Comisión? Si no hay objeciones consideraré que así queda decidido.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Jordania, que hablará en nombre del Grupo de los Estados Arabes.

Sr. SALAH (Jordania) (interpretación del árabe): Siento un profundo placer de hablar ante la Asamblea General en nombre de los miembros del Grupo de Estados Arabes con respecto al tema titulado "Informe del Comité de Relaciones con el País Huésped". Hubiéramos deseado no sentirnos obligados a hacerlo. No obstante, la cuestión que considera hoy la Asamblea General constituye el tema del proyecto de resolución que figura en el documento A/43/900 y Corr.1, que fue aprobado por la Sexta Comisión hace unos días y que logró un apoyo casi unánime. Tratándose de tal problema, resultaba imposible que hoy no hiciéramos uso de la palabra sobre este tema importante, aunque sea brevemente, para recalcar ciertas aristas salientes.

Como lo recordará la Asamblea General, la cuestión se refiere a la decisión de los Estados Unidos de América, el país huésped, de negar el visado solicitado al Sr. Yasser Arafat, Presidente de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), quien se propone participar en la labor de la Asamblea General en su condición oficial y con el objetivo concreto de expresar la opinión del pueblo palestino respecto al tema relacionado con la cuestión de Palestina. En torno a esta cuestión, el Sr. Arafat representa a una de las dos partes más importantes, a saber, el pueblo de Palestina. Esta decisión del país huésped es verdaderamente lamentable y provoca resentimientos. El país huésped, de conformidad con el Acuerdo relativo a la Sede, tiene la obligación jurídica de conceder visado a su

territorio al Sr. Arafat, para permitirle cumplir su misión oficial definida en la solicitud de visado presentada por el Observador Permanente de la OLP ante las Naciones Unidas.

Tal solicitud fue presentada al Secretario General el día 8 del mes corriente. La solicitud de visado indicaba claramente que el objetivo de la visita del Sr. Arafat era participar en la labor del cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. El Secretario General Adjunto para Asuntos Jurídicos, el Asesor Jurídico, Sr. Fleischhauer, declaró ante el Comité de Relaciones con el País Huésped, el lunes pasado, que personalmente envió la solicitud de visado al Embajador Herbert Okun, de la Misión de los Estados Unidos, señalando a su atención el hecho de que la solicitud de visado fue redactada exactamente en los términos acostumbrados respecto a las solicitudes de visado de los representantes de la OLP. A este respecto deseo expresar al Sr. Presidente nuestro agradecimiento y reconocimiento por su declaración del 26 de este mes, en la que afirmó que el Gobierno de los Estados Unidos tiene la obligación de conceder el visado solicitado para el Sr. Yasser Arafat.

Permítaseme, asimismo, expresar nuestro agradecimiento al Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar, por su declaración del 27 de noviembre sobre el mismo tema, en la que afirmó que la mencionada decisión de los Estados Unidos contraviene sus obligaciones que dimanán del Acuerdo relativo a la Sede.

Asimismo, consideramos que corresponde que hagamos llegar nuestro profundo agradecimiento al Asesor Jurídico, el Sr. Fleischhauer, por su lúcida y detallada declaración, a la que ya he hecho referencia. En tal declaración, repudió el argumento citado por el país huésped con motivo de la adopción de tal decisión. El Sr. Fleischhauer, en el último párrafo de su declaración, indicó que el país huésped tiene y continúa teniendo la obligación de conceder visa al Sr. Arafat, Presidente de la Organización de Liberación de Palestina, al que la Asamblea General le concedió el estatuto de Observador.

La OLP, además de todos los argumentos antes mencionados, tiene el derecho, como todos los Miembros y Observadores en la Asamblea General, a integrar una delegación para participar en sus tareas, de la forma en que lo desee, sin que nadie interfiera. La OLP, que ha estado participando desde 1975 en los trabajos de la Asamblea General en calidad de Observador es, por decisión del pueblo palestino

y sobre la base del reconocimiento de la mayoría de los Estados del mundo así como por la afirmación de las Naciones Unidas, el único representante legítimo del pueblo palestino, que es una de las dos partes principales de la cuestión de Palestina.

Como todos saben, la cuestión de Palestina es uno de los problemas pendientes más importantes y serios en el mundo. Las Naciones Unidas y todos los Estados amantes de la paz tienen la responsabilidad de llevar a cabo de manera rápida y seria su labor, a fin de lograr una solución pacífica de esa cuestión.

Teníamos la esperanza de que las decisiones positivas aprobadas por el Consejo Nacional Palestino en su reciente reunión de Argel iban a contar con la comprensión y el entendimiento necesarios de parte de todos, ya que esas decisiones representan una posición constructiva y un paso hacia el logro de una solución pacífica de la cuestión de Palestina.

Aunque esas decisiones realmente fueron acogidas con beneplácito y contaron con el apoyo de un considerable número de países del mundo, los Estados Unidos respondieron de manera negativa a ellas, aunque daban una esperanza de avanzar hacia un proceso de paz en el Oriente Medio y brindaban una oportunidad para un diálogo constructivo entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP), el único y auténtico representante del pueblo palestino, y los Estados Unidos, como parte interesada profundamente en el conflicto del Oriente Medio, cuyo meollo es la cuestión de Palestina.

Lo más lamentable es que la mencionada decisión de los Estados Unidos no se refiere a sus relaciones con la OLP - o mejor dicho, a la falta de esas relaciones -, sino que tiene que ver con las relaciones entre la OLP y las Naciones Unidas, que es de presumir que tienen una personalidad independiente y una dignidad internacional que debe ser respetada por todos.

Lo que nos mueve a decir todo esto, además de nuestro profundo interés en el proceso de paz en el Oriente Medio y la necesidad de que la Organización de Liberación de Palestina desempeñe el papel principal que le corresponde en él, es nuestro gran interés en las Naciones Unidas y nuestra convicción acerca de la necesidad de preservar su independencia y de mantener su dignidad. Desde su creación, las Naciones Unidas fueron concebidas como la conciencia de la humanidad, como una plataforma para las voces de la paz y como un foro en el que se estudiarían los problemas del mundo y se le buscarían soluciones, en especial aquellos que tuvieran relación con la paz y la seguridad internacionales.

La Organización de Liberación de Palestina, tras las decisiones recientes del Consejo Nacional Palestino, ha confirmado que es una voz para la paz, una organización efectiva para la paz y un colaborador constructivo para lograr la paz. Los Estados Unidos, que abrazan grandes principios y tienen amplias preocupaciones humanitarias, deberían haber entendido mejor la posición de la Organización de Liberación de Palestina y la función importante que puede y debe desempeñar si se alcanza la paz en el Oriente Medio.

Lo que aumenta nuestro profundo pesar y sorpresa con respecto a la decisión mencionada del país huésped, es la posición que expresó el lunes pasado el portavoz oficial del Departamento de Estado de los Estados Unidos cuando afirmó que la decisión era definitiva e irrevocable. Al día siguiente el Secretario de Estado del país huésped confirmó esa posición a pesar de que sabía que la Asamblea General estaba considerando la posibilidad de presentar un proyecto de resolución en el que expresaría su decepción por el hecho de que el país huésped no hubiese concedido el visado solicitado, y consideraría que la decisión del país huésped constituía una transgresión de sus obligaciones jurídicas internacionales de conformidad con el Acuerdo relativo a la Sede, y que, por tanto, instaría al país huésped a que cumpliera escrupulosamente con las disposiciones del Acuerdo y a que reconsiderase y revocase su decisión.

Esa posición del Gobierno de los Estados Unidos es un hecho sumamente grave que a nuestro modo de ver constituye un apartamiento paulatino de su compromiso de mantener el derecho internacional y un incumplimiento de sus responsabilidades como Estado Miembro de las Naciones Unidas, más aún por ser una Potencia principal y un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

Lo que fortalece nuestras dudas es el proyecto de ley promulgado por el Congreso de los Estados Unidos a fines del año pasado relativo al cierre de las oficinas de la misión del Observador Permanente de la Organización de Liberación de Palestina ante las Naciones Unidas. Ese proyecto, que fue objeto de intensas deliberaciones en la Asamblea General a comienzos de este año, produjo una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia que afirmaba que se oponía a las obligaciones del país huésped, al tenor del Acuerdo relativo a la Sede, tal como señaló un portavoz del Departamento de Estado del país huésped cuando el Congreso de los Estados Unidos promulgó la ley, a pesar de que su ejecución total contravenía las obligaciones jurídicas internacionales del país huésped de conformidad con el Acuerdo relativo a la Sede.

Aún esperamos que el país huésped reconsidere y revoque su decisión para despejar las dudas que ya he aludido. Señalamos esto a pesar de que comprendemos que estas esperanzas de parte nuestra se pueden tildar de poco realistas o imposibles de colmar.

**El PRESIDENTE:** Deseo informar a los representantes que mantendremos abierta la lista de oradores aproximadamente durante 15 minutos más, o sea, hasta las 16.00 horas.

**Sr. KITTANI (Iraq) (interpretación del inglés):** Nuestra fiesta pacífica de Acción de Gracias, el sábado de tarde se hizo añicos debido a las noticias sorprendentes llegadas desde Washington en el sentido de que el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, el país huésped, había decidido negar un visado de entrada al Sr. Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), cuya llegada esperábamos para abrir nuestro debate mañana por la mañana sobre el importante tema de Palestina.

Estas noticias han levantado olas en todas direcciones a partir de este edificio. El Comité de Relaciones con el País Huésped se reunió el lunes dos veces. Realizamos un debate a propósito de esta cuestión y ni un solo miembro de ese Comité llegó a defender la decisión del Secretario de Estado de los Estados Unidos.

El informe pasó a la Sexta Comisión y esta mañana su Relator presentó los resultados de sus deliberaciones y el proyecto de resolución bien concreto que tenemos ahora en examen.

Mi delegación ha solicitado la palabra como una excepción en esta instancia dedicada habitualmente a explicaciones de voto por la sencilla razón de que creemos no solamente que este tema es trascendental e importante en sí mismo sino que, en realidad, es una oportunidad histórica en la que todos los miembros de esta Asamblea, en igual medida, tienen la responsabilidad individual y colectiva de pronunciarse sobre esta cuestión.

Nos ha complacido ver que el Presidente y el Secretario General no esperaron hasta el lunes por la mañana sino que, inclusive durante el fin de semana, fueron los primeros en señalar a la atención del país huésped y de su Secretario de Estado el hecho de que esta decisión es errónea e incompatible con las obligaciones de los Estados Unidos frente a esta Organización. Desde entonces, hemos visto que la Sexta Comisión, en la que están representados todos los Miembros de las Naciones Unidas, se ha pronunciado resueltamente en la misma forma. Además, no creo que ningún miembro del Consejo de Seguridad, el otro órgano principal de las Naciones Unidas encargado de esta cuestión, tenga la intención de defender la decisión de los Estados Unidos. De manera que tenemos aquí tres órganos principales: la Secretaría, la Asamblea General, que está próxima a tomar una decisión, y por consecuencia los miembros del Consejo de Seguridad. No creo que nadie en esta sala ponga en duda el resultado, ni siquiera la delegación de los Estados Unidos, y si mañana se sometiera esta cuestión al otro órgano principal, la Corte Internacional de Justicia, el resultado sería el mismo.

Si se necesitara otra prueba, tenemos la opinión trascendental del Asesor Jurídico de las Naciones Unidas, formulada en el Comité de Relaciones con el País Huésped el lunes por la tarde y que debería ser publicada como un documento histórico. Yo recomiendo que se la lea muy cuidadosamente. El representante de Jordania se ha referido a ella en detalle, pero quiero simplemente añadir lo que

manifesté del Comité de Relaciones con el País Huésped, en el sentido de que esta Asamblea tiene una deuda de gratitud con el Secretario General y su Asesor Jurídico por esa opinión. Se trata de un excelente ejemplo de defensa de la dignidad, la autoridad y los derechos de esta Organización y el país huésped debería tomarlo en cuenta como reacción ante la resolución que estamos a punto de adoptar.

Quiero leer a los representantes el último párrafo de esa opinión, que tiene unas cuantas páginas y concluye así:

"Para resumir, opino que el país huésped tenía y tiene la obligación de otorgar el visado solicitado por el Presidente de la OLP, organización a la que la Asamblea General ha concedido la categoría de observador."

Aquí no cabe duda alguna. No se puede aceptar la decisión del Secretario de Estado de los Estados Unidos, porque no está en consonancia con sus obligaciones frente a las Naciones Unidas.

Tengo algo más que decir sobre este tema más adelante, pero ahora quiero sólo añadir que si no se anulara esta decisión - no se nos ha dado esperanza alguna en ese sentido - se causaría un perjuicio muy grave, no al Sr. Arafat, no a la OLP, no al pueblo palestino, no a los árabes solamente, sino a cada uno de quienes estamos presentes en esta sala. Llegará el día en que uno o más de nosotros, más tarde o más temprano, se lamentarán de no haber hecho algo más a fin de convencer al Secretario de Estado de los Estados Unidos para que modificara su posición. Esa es una de las razones por las que solicité el uso de la palabra.

La otra razón tal vez sea más importante. No entraré en el fondo de la cuestión de Palestina, excepto en la medida en que tenga relación con la concesión del visado. La otra razón es que si no se revocara esta decisión, ello constituiría una lamentable desgracia para la posibilidad de alcanzar la paz en el Oriente Medio. Acá se ha escrito y dicho mucho por dignatarios extranjeros, jefes de Estado, gobiernos de países aliados de los Estados Unidos, amigos de los Estados Unidos. Pero no solamente por ellos, sino también por destacadas personalidades en todos los aspectos de la vida de este mismo país, el país huésped.

En vez de hacerles perder tiempo, voy a leer simplemente la parte final de un artículo escrito esta mañana por un eminente columnista de The Washington Post, el Sr. Richard Cohen. Después de criticar todos los aspectos que señala el Sr. Shultz en su decisión, dice lo siguiente:

"Sea lo que fuere la OLP, no está bien desconocerla ... Pero lo hacemos. A los diplomáticos norteamericanos se les prohíbe inclusive reunirse con los representantes de la OLP. Esto no es simple política; es la ley. En ese sentido, somos tan israelíes como el propio Israel. Pero inclusive en Israel, algunas personas, entre ellas, Yehoshafat Harkabi, ex jefe de la inteligencia militar, han expresado que la política de no tratar nunca con la OLP es insensata. Su lógica es incomprensible. Uno puede hacer la paz únicamente con su enemigo."

Continúa el columnista:

"El problema es que los Estados Unidos están atados a lo que podría ser una política israelí contraproducente. Con respecto a la OLP, no tenemos nada que ver. En este sentido, el rechazo de Shultz respecto de Arafat, por comprensible que fuera, es la reiteración de eso mismo. Lo que parece aquí un incidente aislado debe parecer al resto del mundo, sobre todo a los árabes, una prueba más de que nuestra política sobre el Oriente Medio es idéntica a la de Israel. Nuestro apoyo es tan ferviente y tan emocional que estamos dispuestos a abrogar las responsabilidades como nación huésped de las Naciones Unidas.

La única forma segura de erradicar el terrorismo es analizar sus causas. En el Oriente Medio esto significa tratar con el nacionalismo palestino, y eso significa tratar con la OLP. Shultz ha descuidado eso. Cuando dijo que no a Arafat, sólo estaba tratando con sus emociones." (The Washington Post, 30 de noviembre de 1988, pág. A.23)

Para concluir esta intervención, Señor Presidente, voy a pedirle un favor. Por varias razones, deseo hablar ahora a título personal. En primer lugar, como usted sabe, soy uno de sus humildes predecesores. En segundo término, tengo más de tres décadas de asociación ininterrumpida con esta Organización. En tercer lugar, he pasado la mayor parte de mi vida adulta en el país huésped. Por eso es que me permito decir que no soy totalmente ignorante de las realidades políticas de los Estados Unidos.

Por todo esto es que, no sólo como representante del Iraq sino a título personal, hago un llamamiento urgente a Washington, al Gobierno y, en especial, al Secretario de Estado. El Secretario de Estado tiene la oportunidad de ponerse a la altura de la situación y reconocer que la decisión fue lamentable y equivocada, que va a perjudicar gravemente a esta Organización y sus relaciones con el país huésped y que va a asestar un golpe muy duro a las posibilidades de paz en el Oriente Medio. El Sr. Schultz es un distinguido estadista mundial. Su carrera como tal está a punto de entrar en la historia. Tiene la maravillosa oportunidad de borrar esta mancha de su trayectoria y convertirla en virtud magnánima. En efecto, tenemos este dicho en árabe: "Admitir que se ha errado es una virtud".

Si alguien abrigaba todavía alguna duda de que en este caso se hubiera cometido un error, esa duda ya no existe. Confiamos en que la delegación de los Estados Unidos así lo transmita al Secretario de Estado y al Gobierno, y que el Secretario de Estado, cuando menos, lea cuidadosamente la opinión del Asesor Jurídico de las Naciones Unidas.

No dejamos de abrigar la esperanza de que este error lamentable sea corregido.

**El PRESIDENTE:** Deseo informar a los representantes que han transcurrido 15 minutos desde que hice un anuncio con respecto al cierre de la lista de oradores. Por consiguiente, declaro cerrada la lista de oradores.

**Sr. T. M. SALIH (Sudán) (interpretación del árabe):** En nombre del pueblo y el Gobierno del Sudán quiero expresar que mucho deploramos la decisión que niega al Sr. Yasser Arafat, Presidente de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), el derecho a participar en el debate de la Asamblea General.

Esto es especialmente deplorable en este momento en que se advierten progresos alentadores con respecto al problema de Palestina, como lo demuestran las decisiones adoptadas en el período de sesiones especial, que el Consejo Nacional Palestino

celebró en la capital de Argelia; decisiones que, en síntesis, reconocieron las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) y proclamaron el Estado de Palestina. Esas decisiones fueron aplaudidas por la comunidad internacional por ser un paso positivo en pro de una solución justa y duradera del problema palestino.

La comunidad internacional ha reconocido a la OLP el derecho - bien establecido - de participar en los períodos de sesiones de la Asamblea General y en sus deliberaciones, así como de tomar parte en condiciones de igualdad con las otras partes, en todos los esfuerzos desplegados por la Organización internacional.

Las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en anteriores períodos de sesiones reflejaron y confirmaron la voluntad de la familia de las naciones.

Las relaciones entre la OLP y el país huésped están regidas por las disposiciones del Acuerdo relativo a la Sede. De ese Acuerdo se desprende claramente que la Organización internacional y el país huésped se han comprometido a reconocer a la OLP el derecho de determinar cuál de sus representantes habrá de participar en las labores de la Asamblea General.

Lo que hoy digo aquí confirma lo que dijo el Secretario General el 28 de noviembre, cuando afirmó que la decisión del Gobierno del país huésped se produce en momentos en que asoman nuevas perspectivas de paz en el Oriente Medio debido a las decisiones adoptadas por el Consejo Nacional Palestino. También reflejo, Sr. Presidente, sus propias palabras del 28 de noviembre; el Gobierno del país huésped tiene el deber de conceder un visado de entrada al Sr. Yasser Arafat, al tenor del artículo 5 de la sección 11 del Acuerdo relativo a la Sede. La opinión del Asesor Jurídico de las Naciones Unidas señala, asimismo, que estaban dadas todas las condiciones formales para que se concediera el visado de entrada al Sr. Arafat y que el país huésped tiene el deber de cumplir con sus obligaciones emergentes del Acuerdo relativo a la Sede.

El resultado de la votación que tuvo lugar en la Sexta Comisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/43/900 y Corr.1 constituye una prueba terminante de la unanimidad internacional en lo que se refiere a la necesidad de respetar las obligaciones internacionales. El derecho internacional es la consagración jurídica de la unanimidad internacional, y, como tal, no se compone de palabras huecas. Por ello, incumbe al país huésped colaborar seriamente en la búsqueda de soluciones para el conflicto del Oriente Medio, cuyo elemento central es el problema palestino. Este objetivo no se alcanzará silenciando

a la OLP, tanto más cuanto que esta organización está recibiendo mayor apoyo en la escena internacional: la familia de las naciones la reconoce como única representante legítima del pueblo palestino.

Para concluir, pido al país huésped que se atenga al parecer unánime de la comunidad internacional y reconsidere su decisión de negar al Sr. Yasser Arafat el derecho de ingresar al territorio norteamericano.

Se está poniendo a prueba a la Asamblea General al pedirle que demuestre ser capaz de pedir al país huésped que reconsidere su decisión y respete sus obligaciones internacionales.

El PRESIDENTE: De conformidad con la resolución 3237 (XXIX) aprobada por la Asamblea General el 22 de noviembre de 1974, daré ahora la palabra al Observador de la Organización de Liberación de Palestina.

Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina (OLP)) (interpretación del inglés): Uno nunca habría pensado que el país huésped se aventuraría una vez más a violar sus obligaciones jurídicas internacionales. Después de todo esta Asamblea, tras largos debates celebrados durante los meses de diciembre a junio, estuvo tratando otra violación - o intento de violación - del país huésped. El resultado realmente tenía que haber hecho pensar que la comunidad internacional efectivamente respeta las obligaciones y a aquellos que realmente respetan las suyas. Es lamentable que el país huésped se haya embarcado nuevamente en una violación, confiando en utilizar información equívoca, por lo menos, para justificar ese intento de violar sus obligaciones jurídicas internacionales.

Digo "información equívoca" porque el 26 de noviembre de 1988, en una declaración del Secretario de Estado sobre la solicitud de visado del Sr. Yasser Arafat, se dice:

"El 24 de noviembre" - repito, el 24 de noviembre - "de 1988 recibimos una solicitud del Sr. Yasser Arafat, Presidente de la OLP, para un visado a fin de asistir al período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York, en calidad de invitado."

El hecho es que la solicitud se presentó por los canales normales el 8 de noviembre y no el 24 de ese mes. Pero lo que sorprende en la declaración del Secretario de Estado de los Estados Unidos es que admite que el visado se solicitó para que el Presidente de la OLP pudiera asistir al período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, en calidad de invitado. Por supuesto, al Presidente Arafat y a la Organización de Liberación de Palestina les habría gustado mucho venir a este país como turistas.

Pero hay algo mucho más significativo: que el 22 de noviembre de 1974 esta Asamblea General extendió una invitación a la Organización de Liberación de Palestina para que participara en las sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observador. Por lo tanto, vemos que desde el comienzo mismo de esta manipulación el Gobierno de los Estados Unidos trató de informar equívocamente al público. Tal vez esto no sea nada nuevo, pero en este caso no se declaró la realidad.

La Organización de Liberación de Palestina informó al Comité de Relaciones con el País Huésped, el 23 de noviembre, que el 8 de noviembre se envió una solicitud de visado para el Presidente Yasser Arafat, y también para un cierto número de

sus colegas de la OLP. Ese anuncio se hizo en público y, decididamente, nadie lo comentó, pero aparentemente, nadie, de los Estados Unidos, estuvo en contacto con el Secretario General para decirle que aquí había un elemento de controversia.

De conformidad con el Acuerdo relativo a la Sede, sabemos que el país huésped tiene el deber de informar al Secretario General que no presta su apoyo o que considera que hay algún punto contencioso. Pero se nos informó nuevamente que no se produjo tal contacto hasta que se volvió a presentar el pasaporte, no el 24 de noviembre sino el 25 de ese mes. Todos sabemos que el 24 de noviembre estábamos celebrando el Día de Acción de Gracias, de modo que habría sido estúpido que fuéramos a esperar un pavo fuera de la Embajada en Túnez. Sea como fuere, la solicitud se hizo el 25 de noviembre.

La cuestión se volvió a presentar a la Comisión de Relaciones con el País Huésped. Se celebraron prolongadas deliberaciones, que debieron haber ahorrado a esta Asamblea General tener que dedicar algunas horas para reiterar lo que declaramos allí. No obstante, si el Sr. Presidente me lo permite, voy a citar parte de la declaración que formuló el Presidente del Comité de Relaciones con el País Huésped cuando resumió las deliberaciones:

"La vasta mayoría de los oradores fueron de opinión de que la negación de la solicitud de un visado al Sr. Arafat constituye una violación" - repito, "constituye una violación" - "de las obligaciones de los Estados Unidos en virtud del Acuerdo relativo a la Sede. A este respecto, esos oradores concordaron con la declaración emitida por el Secretario General y por el Presidente de la Asamblea General."

Permítaseme expresar nuestra gratitud al Sr. Presidente y al Secretario General por haber adoptado una posición de defensa de las Naciones Unidas, de defensa del respeto de la ley.

Aquí no hay nada nuevo. Lo que dije sobre la solicitud, etc., quedó confirmado por la declaración del Asesor Jurídico, Sr. Fleischhauer. El Asesor confirmó exactamente que la solicitud se hizo el 8 de noviembre. Desearía que esa declaración estuviera en un documento en manos de los miembros de la Asamblea; pero esperamos que eventualmente lo esté.

Tratemos de ir más allá de este punto. Permítame expresar por su intermedio, Sr. Presidente, nuestro agradecimiento a los Estados Miembros que ayer, en la Sexta Comisión, expresaron una opinión tan definida: 121 de ellos apoyaron la posición del Comité de Relaciones con el País Huésped, en el sentido de que el país huésped había cometido una violación y - esto es muy importante -, de que debía ser declarado "culpable" de violar el Acuerdo.

Todo el mundo habla de desperdiciar dinero, recursos, y no sé qué más, pero aquí el Gobierno de los Estados Unidos, el país huésped, está forzando de algún modo, a esta Asamblea a emplear muchas horas para corregir algunas injusticias producidas como resultado de violaciones del Acuerdo relativo a la Sede.

Creemos que esta Asamblea General tiene el deber de no admitir que esta decisión del país huésped viole sus obligaciones jurídicas internacionales negando la libertad de acceso a la Sede de las Naciones Unidas a un Miembro o invitado. Esta decisión de los Estados Unidos no se debe interpretar como un precedente. Las manipulaciones del país huésped, la otra parte del Acuerdo relativo a la Sede, no deben frustrar o sabotear la libertad de acción y el cumplimiento de las funciones de este órgano.

Se ha creado una situación - me atrevo a preguntar si fue maliciosamente -, por la cual el cumplimiento de nuestras responsabilidades y obligaciones se ve frustrado por este acontecimiento único en la vida de la Organización. Repito, este es un acontecimiento único en la vida de la Organización.

Se debe buscar una alternativa, que tenga en cuenta que la Asamblea General no está de acuerdo con tales manipulaciones. Pero como personas de fe, esperemos que el país huésped reconsidere su decisión arbitraria y la revierta. No hay nada malo en abrigar esperanzas, particularmente cuando aquí se ha fijado un tiempo límite.

Demos al país huésped el tiempo para meditar y consultar si todavía desea ser el culpable en un caso como este. Después de todo, la credibilidad y el respeto por las obligaciones contraídas son principios fundamentales en las relaciones entre las partes en cualquier acuerdo y más aún deberían serlo en los acuerdos entre los Estados Unidos y la comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas.

Puedo dar la seguridad de que no se impedirá que el Presidente Arafat transmite el mensaje de paz y el plan para un enfoque realista y concreto para lograr esa paz y poner fin a un conflicto sangriento. No se ha de permitir que los Estados Unidos impidan al Presidente Arafat o a la OLP traer ese mensaje a este alto órgano, ya sea aquí o en algún otro lugar. La Asamblea General le brindará al Presidente Arafat la bienvenida que corresponde, lo escuchará y expresará su apoyo e identificación con el plan de paz respaldado por el Consejo Nacional Palestino en su reunión realizada en Argel en noviembre de este año.

EL PRESIDENTE: Quiero señalar a la atención de la Asamblea una corrección relativa al párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que no ha sido indicada por el Relator. El párrafo 3 debe leerse de la siguiente manera:

(continúa en inglés)

"Considera que esta decisión ..."

(continúa en español)

en lugar de "Considera que la decisión".

De acuerdo con la resolución 477 (V), adoptada el 1º de noviembre de 1950, durante el quinto período de sesiones de la Asamblea General, voy a dar ahora la palabra al representante de la Liga de los Estados Arabes.

Sr. EL-FARRA (Liga de los Estados Arabes) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: Permítame expresar a usted y a los miembros de la Asamblea General nuestro agradecimiento por el papel cada vez más importante que han desempeñado para preservar el concepto de las Naciones Unidas y proteger la Carta, el Acuerdo relativo a la Sede y el derecho de todos los Estados, organizaciones y movimientos de liberación nacional a designar los representantes que han de participar en su nombre en la Asamblea General.

Vine de Túnez para escuchar al Sr. Yasser Arafat hablar en nombre del pueblo de Palestina durante las deliberaciones sobre la cuestión de Palestina que iban a realizarse en la Asamblea General. Iba a expresar, en nombre de la Liga de los Estados Arabes, nuestra gratitud y nuestro reconocimiento a los Estados Unidos, a su Presidente, su Gobierno y su pueblo por la protección que otorgarían al Sr. Yasser Arafat. Incluso iba a elogiar a los Estados Unidos por haber salvaguardado siempre la tradición que deriva de un patrimonio del cual el pueblo norteamericano se puede sentir orgulloso y que está consagrado en la Constitución de su país: la libertad de expresión y la de escuchar los puntos de vista de los demás. Estos son los valores que inspiraron a los fundadores de los Estados Unidos.

Inclusive iba a expresar nuestro agradecimiento a los Estados Unidos por su manifiesta disposición para proteger tales derechos.

Me sorprendió la decisión tomada por el país huésped de negar el visado solicitado por el Sr. Yasser Arafat, de la que me enteré cuando estaba en el aeropuerto de Londres, en camino a Nueva York. Esta decisión es una violación de los compromisos jurídicos internacionales asumidos en el Acuerdo relativo a la Sede de las Naciones Unidas.

Todos hemos podido seguir el drama que se desarrollaba, pero nadie se hubiera imaginado jamás que esto pudiera ocurrir. Siempre consideramos a los Estados Unidos como país poderoso que tiene responsabilidades especiales en su calidad de país huésped. No obstante, han permitido con esta decisión que Israel, el Estado agresor, haya desdeñado el derecho de un representante de la OLP el derecho a tomar parte en las deliberaciones sobre la cuestión de Palestina en esta Organización internacional.

Nuestra opinión es compartida por el mundo entero, incluido el pueblo norteamericano, conocido por su posición valiente con respecto a la protección de los derechos humanos, y por los medios de comunicación masiva de ese país, a los cuales quiero rendir homenaje y agradecerles por la forma objetiva en que han informado de estos acontecimientos.

El mundo entero ha denunciado la posición de los Estados Unidos. El Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, ha expresado su pesar por la actitud de los Estados Unidos, que no está de acuerdo con sus obligaciones como país huésped. Ha señalado el carácter ilegal de negar un visado al Sr. Arafat.

El Sr. Chedli Klibi, Secretario General de la Liga de los Estados Arabes, ha considerado que esto es un intento por acallar la voz de la paz. La abrumadora mayoría de Estados y de sus pueblos y gobiernos ha denunciado este acto.

La Sexta Comisión, que trata cuestiones jurídicas, presentó el proyecto de resolución que ahora se considera. Este proyecto fue aprobado en la Sexta Comisión por una abrumadora mayoría, con el voto en contra sólo de los Estados Unidos e Israel y con la abstención del Reino Unido.

No redundaría en beneficio de los Estados Unidos, que tienen una responsabilidad muy especial dentro de las Naciones Unidas, ceder a esta presión sionista y desoír el llamamiento de la comunidad internacional para que se escuche la opinión del Sr. Yasser Arafat. Mediante este acto, los Estados Unidos han sido desenmascarados en su apoyo a sólo una de las partes: Israel.

¿Saben los Estados Unidos que con este acto han orientado el conflicto hacia las fuerzas de la moderación en el mundo árabe, es decir, sus amigos en esa región y hacia las fuerzas de la moderación en la propia Palestina, representadas por el Sr. Yasser Arafat? ¿Cómo vamos a interpretar este acto de los Estados Unidos si no es llegando a la conclusión de que la moderación árabe es costosa y está sometida a sanciones, mientras que el extremismo israelí tiene su recompensa? ¿Redundará en beneficio de los Estados Unidos y de su Gobierno respaldar la política extremista israelí, que no es de moderación, permitiéndole la prosecución de su política expansionista y sus actos de colonización?

La actitud del Gobierno de los Estados Unidos representa un severo golpe a los esfuerzos de paz y a la política de moderación y constituye un desafío a quienes, entre los Estados árabes, han desempeñado un papel eficaz y constructivo. Lamentablemente, el Sr. George Shultz ha elegido esta posición.

En momentos en que la comunidad internacional - incluidos los Estados Unidos - se esfuerza por lograr una paz verdadera en la región, con esta medida se ayuda a Israel a dar la espalda a las actividades pacifistas y a desdeñar las resoluciones que llevaron a su creación.

Resulta irónico que los Estados Unidos extiendan una alfombra roja al terrorista Shamir y le den la bienvenida a Washington, D.C., su capital - como si estuvieran orgullosos de su utilización continuada del terrorismo contra el pueblo de Palestina - y simultáneamente hagan imposible que el Sr. Yasser Arafat visite la Sede de las Naciones Unidas.

La resistencia del Sr. Arafat a la ocupación israelí no difiere nada de la resistencia de Washington a la ocupación británica. La estatua que se ha erigido a este último en la capital de los Estados Unidos de América simboliza la obtención de la independencia por medio de la acción y la lucha, ya que no se la puede ganar sólo con deseos.

Se ha dicho demasiado a menudo que la historia de la causa palestina es un epítome de oportunidades perdidas. ¿Pero acaso no es cierto que se han perdido las oportunidades en razón de los obstáculos que se han colocado en la senda de los palestinos? La decisión norteamericana es otro obstáculo más. Lo que quiere el Sr. Arafat es disipar toda duda que pueda existir respecto de las decisiones que se tomó en la Conferencia de Argelia; y lo que ha querido el Sr. Shultz fue crear otra oportunidad perdida mediante una conspiración de silencio contra los palestinos. Es nuestro más firme convencimiento que no se le puede permitir que se salga con la suya.

Sr. OKUN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):

Los Estados Unidos de América toman muy seriamente su responsabilidad como país huésped. Mi Gobierno, habitualmente, ha concedido visados a otros miembros de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) - quienes, de otro modo, de acuerdo a la legislación norteamericana, no habrían podido entrar al país -, garantizando así que hoy pudiera expresarse ante las Naciones Unidas la opinión de la OLP. En consecuencia, mi Gobierno no está de acuerdo con el tono ni con el contenido del proyecto de resolución y votará contra él. Los Estados Unidos expusieron sus

razones para negar al Sr. Arafat el visado durante la 51a. reunión de la Sexta Comisión y en la reunión del 28 de noviembre del Comité de Relaciones con el País Huésped. Consideramos que estas razones nos obligan a mantener la decisión.

En resumen, la negativa de visado al Sr. Arafat es una medida plenamente coherente con el Acuerdo entre los Estados Unidos y las Naciones Unidas relativo a la Sede, y esto incluye nuestro derecho a proteger nuestra seguridad nacional, de acuerdo a los precedentes establecidos y al derecho ampliamente reconocido, inherente a cualquier Estado huésped, de proteger su seguridad nacional.

El PRESIDENTE: Las posiciones de las delegaciones con respecto a la recomendación de la Sexta Comisión se expusieron en las sesiones de la Comisión y se recogieron en las actas pertinentes.

Me permito recordar a los representantes que en el párrafo 7 de su decisión 34/401 la Asamblea General estableció:

"Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas."

Antes de conceder la palabra al primer orador para explicar su voto antes de la votación, me permito informar a los miembros de la Asamblea que en relación con el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución cuya aprobación recomienda a la Sexta Comisión en el párrafo 6 de su informe, documento A/43/900, se ha propuesto que la fecha que se ha de insertar en el párrafo 5 del proyecto sea la del 1° de diciembre de 1988. Es decir, en donde está la parte en blanco del proyecto debe ser leído 1° de diciembre de 1988.

Si no hay objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea acepta esta propuesta?  
Así queda acordado.

El PRESIDENTE: A continuación voy a dar la palabra a los representantes que deseen explicar su voto antes de la votación.

Me permito recordar que de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se van a limitar a 10 minutos y que las delegaciones deberán hacer dichas explicaciones de voto desde sus asientos.

Sr. NOGUEIRA BATISTA (Brasil) (interpretación del inglés): En relación con el examen del informe del Comité de Relaciones con el País Huésped, que figura en el documento A/43/900, querría dejar sentado que Brasil está dispuesto a apoyar plenamente el proyecto de resolución A/C.6/43/L.25 contenido en dicho informe, cuya adopción ha sido recomendada por la Sexta Comisión a la Asamblea General.

La preocupación y los pedidos colectivos contenidos en el proyecto de resolución ya fueron individualmente expresados hace dos días por el Brasil en un comunicado de prensa publicado en Brasilia el 28 de noviembre de 1988. El texto de ese comunicado de prensa reza como sigue:

"El Brasil ha tomado conocimiento con preocupación de que el Gobierno de los Estados Unidos ha negado un visado de entrada al Sr. Yasser Arafat, líder de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), que tenía la intención de hablar ante la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Como es sabido, y de acuerdo a la resolución 3237 (XXIX) de la Asamblea General, de 1974, la OLP tiene la condición de observador ante las Naciones Unidas y goza de los correspondientes derechos. La interposición de un obstáculo que hace imposible que su líder hable ante la Asamblea General es una amenaza no sólo a los derechos de los observadores sino también a la libertad de expresión, que es la esencia de este elevado foro internacional.

El Gobierno brasileño no puede menos que lamentar la decisión de negar el visado al líder palestino y expresar su esperanza de que esta decisión se revea con el fin de que pueda conformarse a las obligaciones jurídicas asumidas por el país huésped."

Esperemos que las autoridades competentes de los Estados Unidos tomen en cuenta seriamente este llamamiento colectivo de la Asamblea General, respecto al cual nos estamos manifestando, y que, como consecuencia, dichas autoridades puedan estar en condiciones de conceder el visado de entrada al Sr. Arafat, con lo que se permitiría que la Asamblea General escuchara al Presidente de la OLP en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York.

El PRESIDENTE: Hemos escuchado al último orador en las explicaciones del voto antes de la votación. La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 6 de su informe (A/43/900).

Se ha solicitado votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 151 votos contra 2 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución A/43/900 (resolución 43/48).

**El PRESIDENTE:** Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto después de la votación.

**Sr. TARUI (Japón) (interpretación del inglés):** Mi delegación considera que, a la luz de las estrechas relaciones de cooperación que ha habido entre los Estados Unidos como país huésped, y las Naciones Unidas desde que se creara la Organización, habría sido conveniente que algunas partes de la resolución hubiesen sido redactadas en forma más apropiada. Sin embargo, lamentamos que se le haya negado al Presidente de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) la oportunidad de dirigirse a la Asamblea durante este período de sesiones, y por lo tanto votamos a favor del proyecto de resolución.

**El PRESIDENTE:** Daré ahora la palabra al representante de Grecia, quien hablará en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.

**Sr. ROUKOUNAS (Grecia) (interpretación del inglés):** Tengo el honor de hablar en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Económica Europea para explicar su voto sobre la resolución que acaba de aprobarse. Los Doce han tomado nota con preocupación de la negativa del Gobierno de los Estados Unidos de conceder un visado de entrada al Sr. Yasser Arafat, Presidente de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), a fin de visitar la Sede de las Naciones Unidas y dirigirse a la Asamblea General cuando se examinara la cuestión de Palestina.

Los Doce creen que, de conformidad con el Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede y con la opinión del Asesor Jurídico de las Naciones Unidas, se debió permitir al Sr. Arafat que se dirigiese a la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York.

Los Doce creen firmemente que en esta etapa crucial de la situación imperante en el Oriente Medio es importante no impedir que las Naciones Unidas cumplan con su función como foro ante el cual un dirigente de una de las partes de una controversia pueda expresar sus opiniones. Además, los Doce consideran necesario mantener y alentar el impulso que han creado las decisiones recientes del Consejo Nacional Palestino. Los Doce hacen un llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos para que examine los argumentos jurídicos y reconsidere su decisión.

Sir Crispin TICKELL (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): El Representante Permanente de Grecia, hablando en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, ha expresado la posición de mi delegación sobre la cuestión que examina la Asamblea.

Además mi delegación ha tenido oportunidad de expresar su opinión tanto en el Comité de Relaciones con el País Huésped, hace dos días, como en la Sexta Comisión ayer. Aquí quiero reiterar brevemente algunos de los puntos a los que atribuimos una importancia particular.

Deseo dejar bien claro que, a juicio del Gobierno británico, debió haberse permitido al Sr. Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP, que viniese a la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Esta es la obligación jurídica de los Estados Unidos. Mi delegación también hace suya la opinión emitida sobre esta cuestión por el Asesor Jurídico de las Naciones Unidas.

Pero así como creemos que los Estados Unidos debiera haber mostrado respeto por las Naciones Unidas, también creemos que las Naciones Unidas deberían mostrar respeto por los Estados Unidos. Este respeto mutuo debía haberse reflejado en el texto de la resolución que acaba de aprobar la Asamblea.

Nos tomamos el trabajo ayer de elaborar un texto que, sin afectar el fondo del proyecto, hubiese permitido a mi delegación votar a favor de éste. Lamentablemente, los autores del proyecto no se mostraron dispuestos a aceptar nuestras sugerencias. Por lo tanto nos abstuvimos.

Sr. FORTIER (Canadá) (interpretación del inglés): El Canadá ha votado a favor de la resolución que acabamos de aprobar para dejar constancia de su preocupación por la decisión adoptada por el país huésped el 26 de noviembre de 1988. La primera prioridad del Canadá, que corresponde con la primera medida concreta que considera esta resolución, consiste en determinar si los Estados Unidos han de reconsiderar esta decisión.

A este respecto deseamos dejar constancia de que tenemos ciertas reservas sobre la redacción utilizada en la resolución. En particular, encontramos que los párrafos 2 y 3 de la parte dispositiva podrían haber sido redactados de una forma más constructiva.

Sr. BOREHAM (Australia) (interpretación del inglés): Australia ha votado a favor de la resolución que acaba de aprobar la Asamblea, porque está de acuerdo con los principios expresados en ella. No obstante, Australia habría preferido que en el párrafo 2 de la parte dispositiva no se hubiese empleado la palabra "Deplora".

El Ministro australiano de Relaciones Exteriores y de Comercio, Senador Gareth Evans, expresó el 28 de noviembre en el Parlamento australiano que:

"El Gobierno australiano lamenta la decisión tomada por el Gobierno de los Estados Unidos de negarle visado al Presidente de la OLP, Yasser Arafat, para que pudiese dirigirse a la Asamblea General de las Naciones Unidas durante su actual período de sesiones."

Australia estima que hubiese sido más apropiado utilizar la palabra "lamenta" en lugar de la que se ha empleado en este contexto. Mi país tiene también reservas sobre si es apropiado que la Asamblea General adopte el tipo de lenguaje que figura en el quinto párrafo del preámbulo y en el párrafo 3 de la parte dispositiva en lo que respecta a la interpretación del Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede.

**El PRESIDENTE:** A la luz de lo dispuesto en el párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución que la Asamblea General acaba de aprobar, la Asamblea va a mantener en examen esta cuestión. Teniendo también presente que la Sexta Comisión tiene todavía ante sí el tema 137 del programa, deseo anunciar que, en principio, está previsto que la Asamblea General examine nuevamente este tema, de ser necesario, el viernes 2 de diciembre.

**TEMA 36 DEL PROGRAMA (continuación)**

**POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA**

- a) INFORME DEL COMITE ESPECIAL CONTRA EL APARTHEID (A/43/22)
- b) INFORME DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL ENCARGADO DE VIGILAR EL ABASTECIMIENTO DEL TRANSPORTE DE PETROLEO Y PRODUCTOS DERIVADOS A SUDAFRICA (A/43/44)
- c) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/43/682, A/43/699, A/43/786)
- d) INFORME DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL (A/43/802)
- e) PROYECTOS DE RESOLUCION (A/43/L.30/Rev.1, A/43/L.31 y Corr.1, A/43/L.32 y Corr.1, A/43/L.33 y Corr.1, A/43/L.34 y Corr.1, A/43/L.35 y Corr.1, A/43/L.36 y Corr.1, A/43/L.37 y Corr.1, A/43/L.38, A/43/L.41, A/43/L.42)
- f) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/43/901)

**Sr. MATNAI (Israel) (interpretación del inglés):** Durante muchos años hasta el presente una corriente constante de representantes del Estado de Israel ha venido a esta tribuna y expresado el categórico rechazo de Israel del sistema de apartheid de Sudáfrica. Hoy me sumo a mis predecesores para expresar una vez más la total oposición de Israel y el rechazo del apartheid. Lo condenamos como condenamos el racismo en todas sus formas. Es una expresión del carácter inhumano más cruel. Es también uno de los azotes más brutales. No tiene lugar en nuestro mundo. Debe ser erradicado toda vez y dondequiera que aparezca.

El Estado de Israel y sus ciudadanos son particularmente sensibles a esta cuestión. Hace justamente 40 años, 6 millones de judíos, un tercio de la población judía mundial, fueron asesinados en los hornos de los mortíferos campos nazis como consecuencia del racismo nazi. Fueron masacrados por una sola razón: porque eran

judíos. Inclusive antes de esa hora sombría de la historia humana, el pueblo judío había sufrido durante siglos la angustia de la persecución y de la opresión como consecuencia del racismo.

Esta penosa experiencia histórica ha conformado nuestro repudio inequívoco del sistema de apartheid de Sudáfrica así como de toda otra forma de discriminación racial en el mundo. En Jerusalén, nuestro Parlamento - el Knesset - ha aprobado una serie de resoluciones contra el apartheid. El Gobierno de Israel y sus dirigentes, anteriores y actuales, han emitido declaraciones solemnes de protesta contra el apartheid. Nuestros representantes en todo el mundo han suscripto comunicados conjuntos con dirigentes africanos reiterando nuestra oposición al apartheid. También en numerosas ocasiones hemos expuesto y fijado nuestra posición claramente en diversos órganos y organismos de las Naciones Unidas.

En los años recientes el Gobierno de Israel ha adoptado otras medidas. Ha instituido un cierto número de disposiciones y sanciones contra Sudáfrica de conformidad con las políticas adoptadas por la mayoría de las democracias occidentales. Desde marzo de 1987, cuando estas medidas se pusieron en ejecución, el Gobierno de Israel ha continuado limitando sus relaciones con Sudáfrica. En síntesis, tales medidas incluyen las siguientes: una prohibición de inversiones en Sudáfrica; una interrupción de todos los vínculos culturales con organizaciones sudafricanas contactadas de algún modo con el régimen del apartheid - más recientemente, Israel castigó a deportistas israelíes que participaron en acontecimientos deportivos en Sudáfrica -; una prohibición sobre todo tipo de cooperación científica; no promoción del turismo; una prohibición del uso de los puertos israelíes para el tránsito hacia Sudáfrica y desde ese país.

Además, el Gobierno de Israel ha establecido un fondo especial para alentar la aplicación de programas de capacitación con base en Israel para representantes de la comunidad negra de Sudáfrica en esferas tales como la educación, la cultura y el desarrollo social.

Es asimismo importante observar que los vínculos entre Israel y la comunidad negra de Sudáfrica se han fortalecido. La Histradut, Federación General del Trabajo de Israel, ordenó a sus compañías y grupos de empresas que suspendan sus lazos con Sudáfrica y desarrollen los vínculos con los sindicatos africanos negros. Hacia fines de 1988 Israel habrá recibido a más de 100 africanos negros que participarán en diversos cursos en los campos del desarrollo cooperativo en

el Instituto Afroasiático y en el Centro Mount Carmel de Desarrollo Comunitario. El más reciente es un curso importante que se está celebrando ahora sobre "El papel de organizaciones populares en el desarrollo nacional comunitario" destinado a 25 estudiantes de la comunidad negra de Sudáfrica. Israel es uno de los pocos países que lleva a cabo estos cursos y programas de capacitación. Pedimos a otras naciones que sigan el ejemplo y procedan o creen tales cursos en sus respectivos países.

Además, manteniendo la tradición de años anteriores, un número de prominentes dirigentes negros de Sudáfrica visitó Israel en el curso de 1988. Israel fue uno de los pocos países que protestó ante las autoridades sudafricanas por su intento de silenciar la voz del periódico Weekly Mail de oposición. El editor agradeció a Israel por haber emprendido esta acción.

Israel confía en que estas medidas concretas continuarán contribuyendo sustancialmente a la lucha internacional contra el apartheid, así como para alentar la paz y la armonía entre todos los sectores de la población sudafricana. El Gobierno de Israel está dispuesto a cooperar con otros países así como a fomentar programas de capacitación para representantes de la comunidad negra de Sudáfrica.

Por consiguiente, Israel está en el buen camino, en los pasos principales de la lucha contra el apartheid, así como habrá de aplicar otras medidas orientadas en la misma dirección en el futuro.

Agradecemos que los miembros del Comité Especial contra el apartheid finalmente hayan visto y expresado los pasos positivos tomados por Israel. Sin embargo, no podemos dejar de hacer algunas observaciones acerca de lo que se ha convertido en un ritual anual durante este debate. Es ostensible que nos reunimos aquí para discutir la perturbadora cuestión del apartheid. Pero este objetivo tan importante se ve constantemente perjudicado por la tendencia de utilizar este debate para atacar subrepticia e injustificadamente a mi país. Una vez más nos sentimos "honrados" por el informe y la resolución especiales que acusan falsamente a Israel de tener vínculos "especiales" con Sudáfrica. Mientras el Comité Especial no considere adecuado decidir finalmente que no hay lugar para la discriminación, la singularización, el insulto o la falsedad, nos sentiremos obligados a pedir a los Estados Miembros que se opongan a la resolución sobre las "Relaciones entre Israel y Sudáfrica" y a cualquier otra resolución que cínicamente singularice a Israel en ese sentido.

Desde el comienzo de este debate, cierto número de delegaciones árabes, de manera previsible, ha pretendido, supuestamente, arrojar luz sobre la llamada relación singular entre Israel y Sudáfrica. Se nos ha acusado ad nauseam, de una manera inventada y falsa, de tener vínculos con Sudáfrica. No importa que todas estas acusaciones jamás hayan sido probadas, porque en este debate la verdad tiene poco valor. Los resultados más lamentables de la campaña árabe para desacreditar a Israel se hacen sentir en aquellas naciones que están luchando contra el apartheid. Los ataques árabes contra Israel sólo sirven para restar importancia a la lucha contra el apartheid. Para los representantes árabes que han acusado a Israel, que están manipulando este asunto en busca de provecho político, la cuestión del apartheid es sólo otra estratagema propagandística en su creciente campaña contra mi país.

Pero hay una luz al final del túnel. A medida que pasan los años se hace más claro el fracaso de la campaña árabe tendiente a poner una cuña entre Israel y el Africa negra. Varias naciones árabes están descubriendo que no pueden engañar al Africa con hechos distorsionados y con tergiversaciones convenientes de la verdad, e inclusive con calumnias abiertas. Las falsedades árabes se van revelando lentamente. En público, los países árabes están encontrando cada vez más difícil ejercer influencia en los países africanos para que no reanuden sus relaciones con

Israel; en privado, los representantes africanos están simplemente hartos de la cínica manipulación de la cuestión del apartheid por algunos países árabes por razones de conveniencia política.

En debates anteriores, mi delegación ha considerado y refutado todas y cada una de las acusaciones que se nos han hecho. Nuestro comercio con Sudáfrica es minúsculo; representa menos del 1%, de conformidad con los datos del Fondo Monetario Internacional (FMI). El propio Secretario General ha confirmado que la noción de la colaboración nuclear entre Israel y Sudáfrica es absurda. Mi delegación también ha examinado la cuestión de la pretendida solidaridad afroárabe. En declaraciones anteriores hemos señalado cuál era el historial del comercio árabe de esclavos en Africa y sus largas secuelas. Hemos informado a los Estados Miembros sobre el exitoso esfuerzo de Libia de reclutar a integrantes de la OLP y otros mercenarios árabes con el fin de ayudarla en su guerra contra el Chad. El año pasado, el representante chadiano confirmó la utilización de terroristas de la OLP en la guerra de Libia contra su país.

En anteriores deliberaciones, mi delegación también centró la atención sobre el amplio comercio de petróleo entre algunas naciones árabes y Sudáfrica. Los constantes esfuerzos que han desplegado algunos gobiernos árabes para esconder su propio comercio con Sudáfrica con el objeto de quedar inmunes públicamente ha sido uno de los elementos principales en la campaña árabe de exagerar las pretendidas relaciones de Israel con Sudáfrica.

El año pasado y el anterior preparamos un amplio informe sobre este comercio de petróleo. Nuestras fuentes fueron irreprochables: el Shipping Research Bureau una organización anti-apartheid con base en los Países Bajos y el registro de buques de la Lloyds de Londres. Los resultados de nuestra investigación fueron impresionantes. Desde 1980 a 1984 las exportaciones árabes de petróleo a Sudáfrica representaron cerca de 10.000 millones de dólares de los Estados Unidos.

Desde nuestro último informe, el Shipping Research Bureau ha publicado un nuevo informe con fecha septiembre de 1988. Su estudio demuestra que la situación no ha cambiado. Indica claramente que en un período de ocho años, desde 1979 a 1987, se entregaron a Sudáfrica 50 millones de toneladas de crudo proveniente del Golfo Pérsico. Naturalmente, ésta es una violación directa al embargo impuesto contra Sudáfrica.

Mi delegación también desea señalar a la atención de los Estados Miembros el informe del Grupo Intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y el transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica, que figura en el documento A/43/44. En él, se señala a cierto número de países árabes por su complicidad en el transporte de petróleo a Sudáfrica.

Lamentablemente, tales hechos perturbadores no parecen importar. Israel sigue siendo la víctima propiciatoria. Se lo singulariza por realizar actividades que nunca llevó a cabo y se le juzga aplicando criterios diferentes.

El apartheid es un mal demasiado grande como para que se lo manipulee cínicamente en una campaña de difamación y de calumnias perpetrada como un instrumento de odio obsesivo contra mi país. En lugar de ello debería existir la unidad para beneficio de toda la humanidad, en un esfuerzo común para erradicar el apartheid y todas las demás formas de discriminación e intolerancia que afligen a nuestro mundo.\*

Sr. JAYA (Brunei Darussalam) (interpretación del inglés): La filosofía del apartheid categoriza a la gente en base al color - es decir a la pigmentación de su piel - y lleva a la firme convicción de que la minoría blanca en Sudáfrica, en virtud de su color, está calificada para gobernar un país cuya mayoría negra vive en áreas segregadas y en las condiciones más deplorables. Es un sistema de represión inhumana de los negros, un sistema que significa un insulto para la raza humana y debería haberse erradicado hace ya mucho tiempo.

No obstante, cada año los miembros presentes en esta Asamblea tienen que considerar esta cuestión y, por supuesto, este año no es una excepción. Hemos aprobado resolución tras resolución condenando las odiosas políticas del régimen de apartheid y hemos manifestado concretamente nuestra solidaridad con el pueblo oprimido de Sudáfrica. Todo lo que había que expresar sobre esta cuestión ya se ha dicho. Sin embargo, tenemos que recordar que nunca debemos bajar la guardia porque el hacerlo sólo prolongaría y fortalecería la obstinación y la arrogancia del régimen de apartheid. No tenemos que tomar nuestros debates como meros rituales

---

\* El Sr. Branco (Santo Tomé y Príncipe), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

porque creemos firmemente que la comunidad internacional tiene la responsabilidad moral de garantizar el imperio de la justicia. Debe permitirse que la población negra ejerza su derecho inalienable a la libre determinación y decida por sí misma su futuro.

Y hasta en estos momentos en que estamos hablando, el pueblo de Sudáfrica, cuyo sufrimiento son de larga data, continúa siendo objeto de medidas draconianas impuestas por el régimen tiránico. En junio de este año, el régimen de Pretoria renovó el estado de sitio por otros 12 meses. Esta es una nueva clara ilustración de que el régimen es inexorable en su política de "apartheid ahora y para siempre".

Asimismo, las atrocidades se perpetran no sólo contra los negros en Sudáfrica, sino también contra el pueblo de los Estados africanos independientes vecinos de la línea del frente. Mi delegación es plenamente consciente de que el apartheid no es sólo un problema de Sudáfrica. La política racista y agresiva del régimen de Pretoria ha socavado seriamente la paz y la seguridad de la región del Africa meridional y amenaza la paz y la seguridad internacionales.

Brunei Darussalam se ha opuesto de manera inquebrantable al apartheid y hoy estamos aquí una vez más reafirmando nuestra condena consecuente e inequívoca al apartheid y a todas sus formas y manifestaciones. El Ministro de Relaciones Exteriores de Brunei Darussalam, en su declaración durante el debate general el mes pasado en esta misma sala, instó a la comunidad internacional para que continuara ejerciendo presión, política y económica sobre Sudáfrica para que su política de apartheid sea desmantelada. Permaneceremos firmes en nuestra posición hasta que ese sistema aborrecible llegue a su fin. Sólo la total erradicación del sistema hará realidad el triunfo de la valiente lucha del pueblo oprimido de Sudáfrica.

Para concluir, mi delegación quiere encomiar el compromiso admirable y los incansables esfuerzos del Comité Especial contra el Apartheid, bajo la Presidencia del General de División Joseph N. Garba, para tratar de lograr nuestra noble meta. Debemos intensificar nuestra acción contra este sistema horrible y aliviar el sufrimiento de nuestros compañeros.

**Sr. TEEHANKEE (Filipinas) (interpretación del inglés):** Dentro de una semana celebraremos el cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Durante 40 años la Declaración ha constituido el hito de los instrumentos de derechos humanos que fueron elaborados arduamente y aprobados por nuestra Organización para servir como los pilares de los nobles propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Ello no ha impedido que durante años los principios esbozados en la Declaración hayan inspirado y continúen inspirando la aprobación de constituciones nacionales, así como leyes y convenciones internacionales que han garantizado el respeto a los derechos humanos fundamentales y la dignidad como persona humana, luego del genocidio y los horrores de la Segunda Guerra Mundial.

Si bien este logro podría servir como base para una celebración importante del aniversario de la Declaración, nos entristece el hecho notorio de que pese a sus 40 años de existencia, la Declaración Universal de Derechos Humanos no haya permitido dignificar la vida de la población negra oprimida de Sudáfrica, en virtud de la imposición inhumana del apartheid llevada a cabo por su Gobierno.

Desde hace muchos años, la población sudafricana negra ha padecido de manera incommensurable la garra perversa del apartheid, el sistema institucionalizado de discriminación racial perpetrado por el régimen racista en Pretoria, a fin de mantener la supremacía de la minoría blanca en ese país.

En cuanto al Gobierno sudafricano, los derechos humanos fundamentales consagrados en la Declaración no amparan a su población negra, simplemente debido a que son negros, en una burla desafiante a los nobles ideales y principios organizados por las Naciones Unidas y por los cuales brega.

Parece que la cuestión de la condena universal de la política de apartheid de Sudáfrica ha sido considerada por este órgano durante una eternidad. Todos los años, casi desde el nacimiento de las Naciones Unidas, se han llevado a cabo debates y han sido aprobadas resoluciones y decisiones para poner fin a esta política brutal. Esta cuestión ha estado largamente en el programa de la Asamblea General que cada vez más ha expresado el temor de que los debates se transformaran en un ejercicio anual rutinario e inútil.

Las Filipinas comparten la opinión de muchos otros en cuanto a que nuestros debates expresan la decisión inquebrantable de los Estados Miembros de lograr la eliminación del apartheid, que no tiene lugar y no puede ser tolerado en una sociedad civilizada.

Los Estados Miembros deben poner de manifiesto la más firme voluntad política por encima de todas las otras consideraciones políticas y económicas, a fin de ganar esta batalla contra la opresión, la injusticia y la falta de humanidad.

Desde el debate del año pasado sobre este tema, la situación en Sudáfrica se ha deteriorado gravemente. El régimen ha aumentado sus actos represivos contra los largamente agraviados oponentes al apartheid. El estado de emergencia, que ha cobrado varias vidas y enviado a miles de personas - incluidos niños - a la cárcel, se ha prolongado nuevamente. Bajo el disfraz de la emergencia, las autoridades sudafricanas han regresado abiertamente a su política de remoción de la población negra en gran escala, con el objeto de perfeccionar su plan de consolidación de los "territorios patrios". A fin de evitar la divulgación de todas esas atrocidades, se han impuesto severas restricciones a los medios de difusión, tanto extranjeros como nacionales. Se han celebrado elecciones separadas para blancos y para negros, todas con el objetivo de privar de sus derechos fundamentales a la población autóctona africana mayoritaria.

La lista es larga e interminable. ¿No terminará la lucha de los sudafricanos negros por la libertad y la igualdad? ¿Continuará la paz siendo esquivada al infortunio de la población negra de Sudáfrica y de la región?

Ha llegado el momento de dejar de lado esas esperanzas falsas que surgen de las prometidas reformas de Pretoria, que evidentemente constituyen actos de apaciguamiento.

Ha llegado el momento de comprender que la persuasión no funciona, como ha sido probado. Ha llegado el momento de dar mayor consideración al respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales de todos los hombres, sin distinción por motivos de raza, color, sexo, idioma o religión que a los diamantes, el uranio, el carbón y otros metales preciosos.

Las Filipinas consideran categóricamente que ha llegado el momento de poner en práctica la necesaria y decisiva voluntad política para combatir el apartheid. La comunidad internacional sólo tiene un medio pacífico para obligar a los gobernantes de Pretoria a abolir el apartheid: la imposición de sanciones obligatorias y amplias, de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Hacemos un llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad para que asuma sus responsabilidades a este respecto. Sólo la aplicación de sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica hará que el régimen de ese país comprenda que ya no será tolerado su permanente e injustificable desafío a las resoluciones de las Naciones Unidas que condenan su política de apartheid.

Sr. MOHIUDDIN (Bangladesh) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Que en esta oportunidad y en esta era el valor del hombre y de la mujer estén determinados por el color de su piel constituye una actitud vergonzosa de nuestra generación.

Resulta aún más censurable que la comunidad mundial permita la perpetración permanente de esta injusticia vil en silencio y sin protesta.

El apartheid constituye un abominable sistema que debe ser desmantelado. No podemos comprender que aún haya hoy muchos a quienes pueda resultar aceptable esta situación. Entristece nuestros corazones ver que hay todavía muchos que creen que las reformas pueden dar respetabilidad al sistema.

Eso no puede ocurrir. El apartheid no puede ser reformado. Debe ser abolido en su totalidad. De otra manera seguirá corroyendo el cuerpo político de la humanidad como un cáncer maligno. Si Pretoria no lo hace por sí misma, el mundo debe forzarla a hacerlo.

Cada hora que se demora agrega dolor. Cada día que se demora significa más sufrimientos. Hablo no sólo de los miles de Mandelas que languidecen en las cárceles sudafricanas, sino de toda la nación que está encarcelada. No podemos negarles justicia demorándolo indefinidamente. El mal no impugnado es un mal tolerado.

La Carta de las Naciones Unidas consagra las aspiraciones de nuestra generación. Por lo tanto, debe consolidar nuestra fe en los ideales acariciados de nuestra era, en el sentido de que todos los hombres han sido creados iguales. Pretoria no acepta esto. Hemos razonado con Sudáfrica. Hemos discutido con ella. Le hemos coqueteado, le hemos suplicado. No hemos dejado de lado ningún medio no violento. Usamos todos, menos uno: las sanciones amplias y obligatorias. ¿Qué circunstancias podrían ser más adecuadas que ésta para la aplicación de las medidas previstas en el Capítulo VII de la Carta?

A nuestro modo de ver, por lo menos hay cuatro áreas críticas en las que deberíamos desistir de tener algún contacto con Sudáfrica.

Primero, sin excepción alguna, debemos abstenernos de suministrar equipo y tecnología a Sudáfrica, sea cual fuere su objetivo declarado, que incremente su capacidad militar. Aquí se debe incluir todo aquello que pueda tener una doble finalidad, como computadoras, radares y equipos electrónicos.

Segundo, tampoco se deben suministrar productos esenciales que puedan apuntalar al régimen, tales como petróleo y gas. Se debería premiar a las empresas interesadas por cumplir con esto. El Comité Especial contra el Apartheid debería ejercer una vigilancia más estrecha para que, si hay alguna casa comercial poco ética que trata de obtener beneficios con esto, sea denunciada internacionalmente.

Tercero, deben cesar todos los flujos financieros desde Sudáfrica, ya sean inversiones, créditos o préstamos privados o gubernamentales. Aplaudimos el espíritu de quienes han puesto fin a la concesión de préstamos a Sudáfrica.

Cuarto, se debe reducir a un mínimo la interacción a nivel humano con Sudáfrica, por ejemplo, en lo que se refiere a los contactos deportivos o a las visitas. La presión psicológica que deriva del aislamiento es inmensa. No dudo de que ella contribuirá al logro de nuestros objetivos.

Se ha argumentado que esas medidas incrementarán los sufrimientos de la mayoría negra; pero, sin embargo, esa mayoría parece estar dispuesta a soportar las adversidades a cambio de un futuro de dignidad y honor. Están en lo cierto. Provengo de una nación, Bangladesh, que ha pagado un alto precio en sudor, sangre y lágrimas por su libertad. No lo hemos lamentado. El sacrificio hará que la libertad sea aún más cara.

Bangladesh suma su voz al pedido inequívoco de que Pretoria libere inmediatamente a todos los prisioneros, a los detenidos y a aquellos que tienen su libertad restringida. Se debe permitir que los medios de difusión informen objetivamente. Se deben derogar todas las leyes discriminatorias y se debe conceder a todos los trabajadores el derecho a la formación de sindicatos. Se tienen que erradicar las estructuras de bantustán. Las tropas saqueadoras sudafricanas deben ser retiradas de Angola meridional. Pretoria debe iniciar un diálogo político con los dirigentes genuinos de la mayoría de la población, con la finalidad de establecer un gobierno representativo. Sudáfrica debe escuchar las

exhortaciones del mundo, que se reflejan en las resoluciones de las Naciones Unidas, o deberá ser prescrita de la comunidad internacional como un paria despreciable.

Instamos a la minoría de Sudáfrica a que se desvincule de su régimen aborrecible. Sin duda, su conciencia estará más tranquila si hace eso. Les ofrecemos nuestro apoyo y cooperación plenos asistiéndolos en la evolución de una relación armoniosa con la mayoría. Esto puede y se debe lograr. Este es un desafío que todas las comunidades en Sudáfrica deben enfrentar de consuno, para que todos juntos puedan gozar pacíficamente de las bendiciones de su tierra generosa.

Sudáfrica es una mancha sobre nuestra conciencia, debido al comportamiento irracional de un régimen racista irresponsable e insensato. El mundo no puede seguir cargando con esta pesada culpa hasta la eternidad.

Nos corresponde actuar, y actuar al unísono para que se elimine esta presión. Puede ser que nuestras acciones no fructifiquen hoy, o incluso mañana; pero ellas contribuirán al proceso, y sobre todo, estaremos exonerados de cualquier acusación ante la posteridad porque en realidad tratamos de lograr el cambio.

Sr. VASILYEV (República Socialista Soviética de Bielorrusia)

(interpretación del ruso): Las Naciones Unidas decidieron que una de las tareas más urgentes eran la eliminación del régimen racista sudafricano que se basa en la política de apartheid. Su incompatibilidad con las normas de ética universal y con el derecho internacional es clara. Con frecuencia la Asamblea General ha reafirmado, inter alia, en su resolución 42/23 C, que el apartheid es un crimen de lesa humanidad y que constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Pero a pesar de la creciente indignación de todos los pueblos honestos, el apartheid continúa existiendo. Además, hay un número cada vez mayor de víctimas del terror y de la represión que los racista de Pretoria utilizan para tratar de sofocar las manifestaciones en masa del pueblo del Africa meridional en su intento por lograr los más elementales derechos humanos.

Recientemente, el Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas aprobaron resoluciones aprobando concluyentemente la política y la práctica del régimen del apartheid, los arrestos masivos y los asesinatos cometidos por los racistas, y en ellas se hacen llamamientos urgentes para liberar a todos los detenidos políticos. También se ha enfatizado que sólo es posible lograr una

solución justa y duradera al problema de Sudáfrica si se basa en la erradicación completa del apartheid y en la creación de un Estado unificado, multirracial y democrático.

Este es el centro de la lucha librada por las fuerzas patrióticas de Sudáfrica, y ante todo por su vanguardia reconocida, el Congreso Nacional Africano, que trata de construir una sociedad de este tipo.

El informe del Comité Especial contra el Apartheid destaca que:

"... el régimen racista de Pretoria ha aumentado su represión en Sudáfrica y tratado de eliminar todo tipo de oposición en el país y de imponer sus designios políticos." (A/43/22, párr. 183)

Se expresa esto porque el régimen de Pretoria, en febrero de este año, prohibió las actividades políticas de una serie de organizaciones democráticas, incluido el Frente Democrático Unido y el Congreso de Sindicatos Sudafricanos.

También se arrestó a varios dirigentes religiosos cuando iban al Parlamento a protestar por este hecho y a solicitar que se revocara la decisión. La prohibición de las actividades de las organizaciones democráticas de oposición ha demostrado nuevamente el verdadero rostro del régimen racista sudafricano, que trata de ahogar completamente cualquier movimiento progresista en el país.

Estas actividades del régimen racista han sido condenadas en forma unánime y concluyente por amplios círculos de la opinión pública internacional durante el examen de este tema en las sesiones del Consejo de Seguridad en marzo de este año. Se ha considerado muy apropiadamente que es una nueva manifestación de violencia política y otro eslabón en la cadena de crímenes cometidos por el régimen racista contra el pueblo de su propio país, así como una violación de los principios generalmente reconocidos del derecho y la libertad.

El informe del Comité Especial contra el Apartheid, así como las declaraciones de los representantes en este período de sesiones, contiene muchos hechos que demuestran el deterioro de la situación en Sudáfrica. El régimen de Pretoria ha reimplantado y endurecido el estado de emergencia y lo ha extendido a todo el territorio de Sudáfrica. Como consecuencia de esto, se ha impuesto un virtual toque de queda sobre la población de color y siempre aparece una prohibición completa de las actividades de la prensa. Se han incrementado los arrestos masivos arbitrarios así como las detenciones sin juicio, la tortura y las matanzas en prisión de muchos patriotas africanos.

Sin embargo, las represiones masivas, la violencia y las restricciones severas con la continuación del estado de emergencia, no han sido suficientes para sofocar la cólera y las protestas de la población.

El régimen de apartheid, aparte de estas medidas legislativas, obliga a sus oponentes a un silencio completo. Muchas veces se ha señalado desde este foro que el régimen del apartheid no sólo causa enormes sufrimientos al pueblo de Sudáfrica, sino que ha creado una amenaza real a la paz universal y a la seguridad internacional al llevar a cabo una política de agresión, desestabilización y terror contra Estados africanos independientes.

No es un secreto para nadie que la actitud desafiante del régimen de Pretoria se explica ante todo por el apoyo directo e indirecto que le da una cantidad de países occidentales y sus empresas transnacionales.

Muchos antecedentes al respecto figuran en el informe del Comité Especial contra el Apartheid. Quiero referirme aquí a algo que ha dicho el Presidente de dicho Comité:

"El apartheid es una de las burlas mayores a la conciencia de la humanidad. No podemos menos que asombrarnos de que países tan capaces para invocar los derechos humanos cierren sus ojos ante estas malvadas acciones de ese régimen."

No cabe duda de que la colaboración de ciertos países occidentales con el régimen de apartheid es el motivo principal del fracaso de los esfuerzos de la comunidad internacional para aislar y boicotear de manera efectiva a ese régimen. Los actos de las autoridades racistas de Pretoria dentro y fuera del país dan lugar a las exigencias cada vez más urgentes de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y la vasta opinión pública mundial para que se aumente la presión política y económica contra el apartheid. Inclusive los partidarios del régimen de apartheid reconocen hoy que su fin es sólo cuestión de tiempo. El estado de emergencia y la crisis económica en aumento son clara prueba de la incapacidad de ese régimen para hallar una solución política a los problemas del país.

Las Naciones Unidas deben de adoptar medidas nuevas y más eficaces para eliminar los peligrosos enclaves del colonialismo, el racismo y el apartheid en el Africa meridional.

En ese sentido, mi delegación apoya plenamente las exigencias cada vez más apremiantes de la comunidad internacional en el sentido de que se impongan con urgencia sanciones globales y obligatorias contra Sudáfrica. Apoyamos el estricto cumplimiento por todos los Estados de las decisiones ya tomadas por el Consejo de Seguridad, particularmente la que impone un embargo de armas contra Sudáfrica.

En consonancia con nuestra constante posición de principio frente a la política criminal de apartheid aplicada por el régimen de Pretoria, cumplimos estrictamente las disposiciones de los acuerdos internacionales y las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General que tratan de eliminar ese fenómeno vergonzoso. La posición de principio respecto de la política de apartheid, se ve confirmada por el hecho de que la República Socialista Soviética de Bielorrusia ha patrocinado cinco proyectos de resolución sobre este tema.

Mi delegación apoya plenamente el criterio de que la imposición de sanciones globales y obligatorias por el Consejo de Seguridad, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, sería la forma más adecuada y eficaz para erradicar el apartheid de manera pacífica y de que las Naciones Unidas cumplan sus obligaciones respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que han sido amenazadas y violadas por el régimen de apartheid.

La República Socialista Soviética de Bielorrusia está junto a los pueblos del Africa meridional. Somos partidarios del logro de una solución política. Apoyamos la lucha del pueblo de Sudáfrica en pro de la eliminación del apartheid y el ejercicio de su derecho a la libre determinación en una Sudáfrica libre, democrática, unida y no racial.

Sr. TANASIE (Rumania) (interpretación del inglés): Este período de sesiones de la Asamblea General se lleva a cabo en un momento en que se despliegan importantes esfuerzos bilaterales y multilaterales para mejorar el clima político internacional. Las Naciones Unidas tienen una contribución significativa que realizar a la empresa de crear nuevas oportunidades para resolver las controversias, restaurar y fortalecer la paz y aumentar las esperanzas de que el enfrentamiento sea reemplazado por la cooperación.

Lamentablemente, esta evolución positiva no se ve en todo el mundo. Así ocurre en Sudáfrica, donde la situación se agrava cada vez más. Ciertamente, la causa primordial es la continua existencia del apartheid, que la comunidad internacional ha declarado crimen de lesa humanidad.

Desde la imposición del estado de emergencia y otras medidas conexas, se ha producido una intensificación dramática de la represión brutal e indiscriminada contra la población negra de dicho país. Se ha enviado a prisión de manera arbitraria a opositores al apartheid, combatientes por la libertad, dirigentes y otros activistas de organizaciones anti-apartheid. El régimen sudafricano continúa su ocupación ilegal de Namibia y lleva a cabo actos de agresión no provocados contra los Estados vecinos.

Nos sentimos sumamente preocupados por el hecho de que el sistema de apartheid es una creciente afrenta a los propios derechos humanos fundamentales y una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, la eliminación del apartheid se ha convertido en un objetivo primordial y es responsabilidad de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de toda la comunidad internacional.

Hoy es más evidente que nunca que el apartheid no admite reforma alguna; sólo puede ser condenado y erradicado por completo en todas sus formas y manifestaciones. Sólo podrá garantizarse la paz y la estabilidad en Sudáfrica y en toda la región mediante el establecimiento de un régimen democrático basado en la igualdad y en el ejercicio pleno y libre del sufragio universal por todo el pueblo en una Sudáfrica no dividida y unida.

La posición de Rumania sobre el apartheid es bien conocida. Ha sido reafirmada en numerosas oportunidades en las Naciones Unidas y en otros foros internacionales. La firme condena de la política y práctica del apartheid y la solidaridad militante con los movimientos de liberación para la realización de las aspiraciones populares de lograr una vida libre y digna, representan la piedra angular de la posición rumana sobre esta cuestión.

En nuestra opinión, la eliminación del racismo y el apartheid debería incluir medidas tendientes a alcanzar la igualdad de derechos y obligaciones para toda la población de ese país. También exige medidas encaminadas a mejorar las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales de la población, con miras a eliminar las grandes desigualdades existentes en materia de empleo, nutrición, salud, vivienda y educación.

Sostenemos el punto de vista de que la comunidad internacional en general y las Naciones Unidas en particular deberían seguir dando la máxima prioridad a los programas tendientes a combatir la política racista y el apartheid.

Rumania rechaza categóricamente las pretendidas reformas que lleva a cabo Sudáfrica, porque no tienden al objetivo de poner fin al actual estado de emergencia. Pedimos la derogación de las leyes de apartheid, el desmantelamiento de los bantustanes, el levantamiento de las proscripciones de todas las organizaciones y partidos políticos, la liberación de todos los presos políticos y el retorno de todos los exiliados políticos y combatientes por la libertad.

Utilizando todos los medios a su disposición, Rumania presta activo apoyo a los pueblos que luchan contra el apartheid, para que puedan ejercer plenamente su derecho a un desarrollo libre e independiente. No cabe duda alguna de que la eliminación del apartheid y el logro de derechos iguales para todos los pueblos son exigencias imperiosas de nuestros tiempos. Mi país está absolutamente convencido de que esa es la única forma de satisfacer las aspiraciones de los pueblos al progreso, al desarrollo socioeconómico y a la paz. Rumania ha denunciado

constantemente la ocupación ilegal de Namibia y las reiteradas agresiones perpetradas por el régimen racista sudafricano contra naciones africanas independientes, y ha pedido la cesación de esos actos y la cabal observancia de la soberanía, independencia e integridad territorial de esos países.

Rumania siempre ha prestado gran atención al desarrollo de relaciones de amistad y cooperación con los países africanos.

Creemos que la abolición de la política de apartheid y discriminación racial y la creación de condiciones que permitan a los pueblos de Sudáfrica participar libremente en la conformación de su propio futuro representan el objetivo principal de la comunidad internacional, que debe ser debidamente tenido en cuenta en la adopción de medidas eficaces por las Naciones Unidas y por la comunidad internacional en su conjunto.

Estamos presenciando que un número cada vez mayor de Estados Miembros de las Naciones Unidas se pronuncia a favor de la aplicación de medidas efectivas contra la política de apartheid y en apoyo de los países africanos que, con justicia, reclaman la aplicación de sanciones amplias y obligatorias contra el régimen racista de Sudáfrica.

Queremos reiterar una vez más a este respecto que Rumania no mantiene relaciones de ningún tipo con las autoridades sudafricanas.

Por lo tanto, consideramos muy natural que la comunidad internacional siga asignando la mayor prioridad a la aplicación de los programas de las Naciones Unidas destinados a combatir el racismo y el apartheid.

Rumania cree que, en las actuales circunstancias, es sumamente importante actuar en forma enérgica para liquidar por completo la política de apartheid, que significa un desafío a toda la comunidad internacional y crea un grave peligro para la paz y la seguridad mundiales.

Para concluir, quiero reiterar la solidaridad militante de Rumania con el pueblo de Sudáfrica que lucha por la igualdad y la libertad, y su pleno apoyo. Asimismo, deseo expresar nuestra convicción de que los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para abolir la anacrónica política de apartheid habrán de contribuir al logro de esa noble meta y a la eliminación de la discriminación y la explotación del pueblo de Sudáfrica, para que éste pueda disfrutar plenamente de su derecho a la libertad y a la igualdad completa.

Dame Ann HERCUS (Nueva Zelandia) (interpretación del inglés): Como esta Asamblea reconoce desde hace mucho tiempo, el apartheid constituye un abuso sin igual. Al hacer uso de la palabra durante el debate general, el Primer Ministro de nuestro país recordó ese repudio compartido. Ninguna otra violación de los derechos humanos ha provocado tal uniformidad de puntos de vista. Lamentablemente, los acontecimientos de los últimos años demuestran que el régimen minoritario de Sudáfrica todavía sigue aferrándose tenazmente al sistema de apartheid a pesar de la amplia condena que merece a nivel mundial.

La respuesta de Sudáfrica a las críticas ha sido previsiblemente negativa y destructiva. Las restricciones a las libertades de expresión, de asociación, de desplazamientos y de prensa se fortalecieron y ampliaron. El régimen prorrogó una vez más el estado de emergencia y propuso la promulgación de leyes que apuntalan

las disposiciones de la Group Areas Act. Pretoria habla de evolución política. Si bien ha liberalizado algunos elementos intrascendentes de las leyes de apartheid, ha dejado intactos los principales pilares de ese sistema execrable.

Al igual que otros, Nueva Zelanda ha exhortado a Pretoria a poner fin por medios pacíficos al sistema de apartheid. Hemos buscado en vano, sin embargo, indicios de que las autoridades sudafricanas estén dispuestas a iniciar negociaciones auténticas con dirigentes negros que sean representativos. Por el contrario, la mayoría de los negros sudafricanos - que carece de poder de decisión sobre su propio futuro - sigue siendo extranjera en su propia patria. Nos alientan los persistentes esfuerzos de ciertos elementos de la comunidad blanca que han buscado y buscan cambios pacíficos, al haberse percatado de que el statu quo no puede continuar. Pero, como lo demuestran las recientes elecciones municipales, la minoría blanca todavía está por reconocer la injusticia de la situación que se vive en Sudáfrica y por aceptar la necesidad de poner fin al sistema de apartheid. Nelson Mandela, el dirigente sudafricano más respetado, sigue en la cárcel. En julio, el Primer Ministro de Nueva Zelanda suscribió una declaración conjunta con los Jefes de Gobierno de Australia e Irlanda en la que se pide la liberación incondicional de Nelson Mandela y el levantamiento de la proscripción que pesa sobre el Congreso Nacional Africano (ANC). De adoptarse, estas medidas serían un indicio claro para quienes respetan la libertad y los procesos democráticos de que el Gobierno sudafricano está ciertamente dispuesto a participar en una solución negociada pacíficamente.

Nueva Zelanda rechaza el apartheid y todo lo que el mismo representa. Lo hacemos sobre la base de nuestra experiencia y de nuestras creencias, propias de una sociedad democráticamente multirracial. La realidad es que el apartheid debe desaparecer para abrir así camino al surgimiento de un Estado multirracial basado en la igualdad, la no discriminación y el respeto mutuo. Por sí solas, las palabras no habrán de disuadir a las autoridades sudafricanas. Es evidente que únicamente una presión internacional cada vez mayor sobre Sudáfrica hará que el régimen reconozca la necesidad de un cambio antes de que la situación termine por sumirse en mayores violencias y derramamientos de sangre. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de hacerle entender al régimen sudafricano que los cambios son necesarios. La presión internacional tendrá mayores

probabilidades de surtir efecto cuando las medidas que se determinen sean aceptadas y llevadas a cabo por todos los países.

Nueva Zelanda desea sumarse a otros países en los esfuerzos por poner fin al apartheid. Consideramos que las sanciones económicas constituyen un medio efectivo para mantener e incrementar la presión. Ya hemos puesto en vigor todas las medidas recomendadas por el Commonwealth y aplicamos todas las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad, ya sean obligatorias o voluntarias. Debido a las sanciones puestas en vigor en 1987, las importaciones neozelandesas procedentes de Sudáfrica se redujeron considerablemente en el bienio 1987-1988. Nuestro país mantiene su compromiso de aplicar cualquier otra medida que surja del Commonwealth o de las Naciones Unidas. Nos complace muy en especial participar activamente en los trabajos del Grupo Intergubernamental sobre el embargo petrolero. Aspiramos a mejorar la eficacia del embargo de este rubro de tanta importancia para Sudáfrica.

Entre otras actividades, el acuerdo de Nassau de 1985 echó las bases para las actuales medidas contra el apartheid adoptadas por el Commonwealth. La Declaración y el Programa de Acción para el África meridional adoptados en Okanagan en 1987 aportaron nuevas directrices. Nueva Zelanda encomia la labor del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores del Commonwealth creado con el propósito de orientar la consecución de los objetivos del Commonwealth en Sudáfrica, entre los cuales se cuenta la aplicación más amplia, estricta e intensa de las medidas económicas y de otro tipo.

Las perspectivas de que se produzca un cambio verdadero en Sudáfrica seguirán siendo mínimas de no surgir medidas eficaces a iniciativa de un mayor número de países. Consideramos que el conjunto de la comunidad internacional debe compartir el peso de dichas medidas. Podemos estar seguros de que Sudáfrica hará todo lo posible por proteger su posición; por ejemplo, ha desdeñado las voces de la razón y de la moderación, tales como las surgidas del grupo de personalidades eminentes del Commonwealth. En cambio, optó por invertir ingentes recursos en una campaña de la propaganda que intenta dar una imagen positiva de la Sudáfrica del apartheid.

Por otra parte, la respuesta de Pretoria a las protestas de sus vecinos ha sido la reiteración de los ataques armados y los intentos de desestabilización económica. Los asesinatos de miembros del Congreso Nacional Africano (ANC) son ejemplos deplorables de la campaña terrorista de Pretoria. El Gobierno de

Nueva Zelandia no acepta la violencia en la lucha contra el apartheid pero - a la luz de las provocaciones continuas del régimen sudafricano y de la violencia inherente al apartheid - comprendemos las frustraciones de quienes tratan de implantar una sociedad democrática y justa en Sudáfrica. Nos preocupa igualmente la grave situación del Africa meridional, que resulta de la política calculada de desestabilización de los Estados de la línea del frente.

La tragedia de los países vecinos, de la cual Mozambique es un ejemplo, se ha convertido con fundamento en motivo de preocupación internacional, y nos alienta la creciente disposición de la comunidad internacional de ayudar a los países de la región.

Para terminar, rechazamos categóricamente la política de apartheid de Sudáfrica y seguiremos demostrando esa oposición en diversas formas prácticas. Renovamos nuestro compromiso de trabajar con otros miembros de la comunidad mundial para poner fin al apartheid.

Sr. NOGUEIRA BATISTA (Brasil) (interpretación del inglés): Algunos acontecimientos producidos en la región del Africa meridional desde el debate celebrado el año pasado sobre la política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica, han dado lugar al optimismo. En primer lugar, y sobre todo, el comienzo de ejecución, en un futuro próximo, del demorado proceso para la independencia de Namibia parece ahora una posibilidad clara y concreta. También parece detectable la atenuación de la tirantez entre Sudáfrica y los Estados de la línea del frente. Estos acontecimientos tienen una orientación positiva y cabe esperar que constituyan una tendencia duradera.

Es evidente que el progreso en el proceso de paz en el Africa meridional no producirá por sí mismo un cambio fundamental en lo que constituye la causa fundamental de la tirantez en Sudáfrica y en la región: el abominable régimen de apartheid.

Pese a los acontecimientos positivos aislados, como la conmutación de la sentencia de muerte de los Seis de Sharpeville, la situación de Sudáfrica, que desde 1985 ha vivido bajo un prolongado estado de emergencia, de hecho ha seguido empeorando. En febrero el régimen restringió severamente las actividades de las 17 principales organizaciones oponentes al apartheid y de 18 líderes de la comunidad; también limitó las actividades de la federación sindical más grande del país. Las autoridades sudafricanas siguen perpetrando actos de violencia, incluidos los desplazamientos forzados de la población negra y la detención sin acusación de las personas que se oponen al apartheid.

Las opiniones de la delegación brasileña coinciden con las que expresó el Presidente del Comité Especial contra el Apartheid, en el sentido de que las autoridades sudafricanas tendrían que adoptar medidas políticas importantes para

asegurar a la población negra mayoritaria la oportunidad de expresar libremente su opinión y participar con eficacia en la vida política de su país. Esto sólo sería posible mediante un diálogo amplio y representativo con los auténticos líderes negros y requeriría, entre otras cosas, el levantamiento del estado de emergencia, la liberación de todos los prisioneros políticos, el término de la proscripción de las organizaciones políticas y la cesación de la política represiva y las prácticas violentas.

El Brasil cree que la comunidad internacional debe seguir ejerciendo presión para inducir al Gobierno de Sudáfrica a erradicar completamente el apartheid. Seguimos convencidos de que las sanciones amplias y obligatorias son el medio más eficaz de que la comunidad internacional ejerza colectivamente esa presión y exprese al mismo tiempo, en términos concretos, su voluntad común de repudiar el apartheid.

El interés del Brasil en la erradicación del apartheid se vincula también a las aspiraciones de los países del Atlántico Sur de que una Sudáfrica libre de ese mal participe en la zona de paz y cooperación de la región. Por lo tanto, apoyamos plenamente la imposición de sanciones amplias y obligatorias contra el régimen racista sudafricano

"... como forma de lograr los objetivos de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur." (A/43/512, anexo, párr. 11)

como se expresa en el párrafo 11 del Documento Final de la primera reunión de Estados de la Zona, que tuvo lugar en Rio de Janeiro en julio pasado.

La práctica y el concepto del apartheid han sido universalmente repudiados y para el Brasil es más condenable porque deniega las características más fundamentales sobre cuya base se ha construido la sociedad brasileña, como nación cultural y racialmente integrada.

Con sus actitudes y su comportamiento Sudáfrica se ha aislado cada vez más de la vida internacional y no ha podido mantener relaciones pacíficas con sus vecinos, hecho que está intrínsecamente vinculado a su odiosa política de apartheid.

La situación en Sudáfrica es peligrosa y explosiva como consecuencia también de los efectos internos de políticas intrínsecamente contradictorias: por una parte, el proceso cada vez más moderno de industrialización y urbanización que, por definición, requiere que la mayoría negra se integre como grupo de productores y consumidores; y por la otra, la intensificación anacrónica y aborrecible de la

segregación política y social de la comunidad negra. No sólo parece totalmente injusto, sino también completamente inútil continuar con la discriminación contra la mayoría de la población sudafricana y sostener el apartheid, régimen que está condenado a desaparecer.

El Brasil desea reiterar nuevamente su solidaridad inequívoca con la justa lucha de los patriotas sudafricanos negros por la eliminación del apartheid, causa fundamental de la injusticia y la tirantéz en Sudáfrica y principal obstáculo para una paz duradera en la región del Africa meridional.

Sr. MAHALLATI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés):  
Iniciaré mi declaración con un versículo del Sagrado Corán:

"Y entre sus signos está la creación de los cielos y de la tierra, las variedades de vuestros lenguajes y de vuestros colores. Por cierto que en esto hay signos para los discretos." (Corán, XXX:22)

Una vez más la Asamblea General se reúne para considerar la cuestión crítica y perenne del apartheid, que ha sido tema de debates interminables en esta Organización y que, esperamos, pronto sea totalmente erradicado en todas sus manifestaciones.\*

---

\* El Sr. Van Lierop (Vanuatu), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Las políticas del apartheid y del racismo son las peores formas de violación y un crimen de lesa humanidad. Así, la perspectiva axiológica de todos los Estados Miembros de la Organización con respecto al apartheid es más o menos la misma. Irónicamente, aun aquellos que apoyan al aborrecible régimen de apartheid y colaboran con él no vacilan habitualmente en condenar a ese sistema o a su política. A pesar de la unanimidad de opiniones con respecto al carácter inmoral y criminal del apartheid, los enfoques prácticos varían mucho. Lamentablemente, algunos demuestran tanta adaptación en la práctica como para mantener una cooperación técnica, económica, militar y nuclear con el régimen de apartheid.

La cooperación en materia de tecnología nuclear entre los Estados Unidos, el régimen sionista y Sudáfrica, como también las actividades económicas de los Estados Unidos y algunos otros países europeos occidentales con relación al régimen de apartheid, son sólo algunos de los ejemplos destacados de la discrepancia que hay entre las palabras y los hechos. Los mismos países impiden constantemente la materialización de todas las resoluciones que las Naciones Unidas han tomado hasta ahora para suprimir el apartheid. Han estado demorando, obstaculizando, maniobrando y utilizando todas las tácticas obstructivas, y finalmente han vetado toda decisión seria y eficaz que de otra manera podría haber abolido realmente la política de apartheid de Sudáfrica.

Como resultado de la política de algunos Estados, que tratan de disimular una cooperación extensiva con el régimen de Pretoria, el sistema de apartheid todavía sobrevive. Lo hace a pesar del hecho de que en esta Asamblea, año tras año, durante 25 años, se han formulado elocuentes declaraciones para condenar a este perverso sistema. Sobrevive pese al hecho de que este sistema ha sido constantemente condenado por todos los Estados Miembros. Es un grupo de países occidentales ricos y desarrollados el que cabe culpar, por este prolongado período de agonía, dolor, sufrimiento, privación, pobreza, tortura y opresión por el que ha atravesado la mayoría sudafricana.

Lo mismo corresponde decir con respecto a la Palestina ocupada, donde el ilimitado apoyo económico, financiero, militar y tecnológico ofrecido por los Estados Unidos y algunas Potencias ha dado por resultado la persistencia sionista en la continua ocupación de Palestina y la represión de la lucha palestina durante cuatro décadas. El sionismo y el apartheid son la horrenda manifestación del mismo

crimen de lesa humanidad. Por lo tanto, todos los países que están en contra del apartheid deberían tratar por igual a los regímenes de Sudáfrica y de la Palestina ocupada.

Han pasado 40 años desde que las Naciones Unidas trataron por primera vez la cuestión de la independencia de Namibia y 22 desde que las Naciones Unidas pusieran término al mandato de Sudáfrica sobre Namibia, mediante la resolución 2145 (XXI) de la Asamblea General, de octubre de 1966, y colocaran al Territorio bajo la responsabilidad de la Organización. Hace 10 años el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 435 (1978), que establece un marco para la independencia de Namibia. Pero Sudáfrica ha continuado su ocupación ilegal de ese Territorio. El régimen de apartheid no es simplemente un problema de represión brutal en Sudáfrica o de ocupación ilegal de Namibia. El régimen racista sudafricano ha aplicado una política sistemáticamente hostil para con los países vecinos, librado una guerra de agresión no declarada y llevado a cabo contra ellos una campaña de desestabilización y sabotaje económico, lo que ha dado por resultado destrucción y penurias para su población.

La perpetuación de la política y la práctica del régimen de apartheid y su desafío a la comunidad internacional deben constituir un motivo de preocupación urgente para todos los Estados Miembros. La situación y las condiciones peligrosas que imperan en Sudáfrica exigen que la comunidad internacional restituya su credibilidad imponiendo sobre el régimen de apartheid las sanciones económicas y militares globales que prevé el Capítulo VII de la Carta y dando término a la política obstruccionista de algunos países occidentales en este sentido.

La comunidad internacional está en deuda con la lucha del pueblo inocente y desarmado de Sudáfrica, como también con la del pueblo de Namibia. Ambos resisten las balas y la agresión brutal del régimen de apartheid con su sangre y su carne. Nuestro apoyo a los pueblos oprimidos de Sudáfrica y Namibia no es nuevo, como tampoco lo es nuestra condena al régimen de apartheid y a la diversidad de ayuda que generosamente se le brinda. Siempre hemos insistido en que el apoyo a la justa lucha de los pueblos sudafricano y de Namibia encabezado por la SWAPO, y también un enfoque serio de la comunidad internacional para ejercer presión sobre el régimen de Pretoria y quienes lo respaldan, constituyen el único medio para liberar al mundo de las raíces de este régimen, que es un vergonzoso producto del colonialismo.

Esperamos un frente unido en esta Organización internacional en pro de la erradicación del régimen racista de Sudáfrica y la restauración de la igualdad y la libertad para los pueblos de todas las razas y orígenes étnicos que viven en esa parte del mundo. Todos los combatientes revolucionarios y musulmanes que luchan contra el régimen sudafricano pueden tener la seguridad de que la República Islámica del Irán les presta su pleno apoyo.

Sr. OSMAN (Somalia) (interpretación del inglés): Durante más de 25 años las Naciones Unidas han venido ocupándose constantemente de un tema que muchos Estados Miembros habían esperado que desapareciera de su programa ante la intensa presión de la opinión pública mundial. No obstante, lamentablemente, el tema en cuestión, titulado "Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica", es considerado una vez más en esta Asamblea General y a pesar de los esfuerzos de las Naciones Unidas y de otros foros internacionales no parece vislumbrarse una solución.

Mi delegación se ve obligada a tratar esta importante cuestión porque abundan las pruebas de que Sudáfrica no cumple con la Carta de las Naciones Unidas ni con los principios de derechos humanos internacionalmente reconocidos. Esto se refleja adecuadamente en el informe del Comité Especial contra el Apartheid al cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, con inclusión de sus anexos, que figura en el documento A/43/22.

Este documento pone de manifiesto la grave situación imperante en Sudáfrica y en la región en su conjunto. Al tratar de aferrarse al dominio de la minoría blanca, el poder arbitrario y la supremacía racista, el régimen de apartheid incrementó su despiadada represión contra sus opositores dentro del país e intensificó su política de terror y agresión incluso más allá de sus fronteras, al enviar escuadrones de la muerte para secuestrar y asesinar a activistas contra el apartheid en suelo extranjero.

El año pasado la comunidad internacional presenció la intimidación y el hostigamiento intolerables de que fue objeto el pueblo negro en amplia escala. El bombardeo y los incendios perpetrados contra la población negra no tuvieron precedentes en magnitud y gravedad. El 31 de agosto, fue bombardeada la sede del Consejo Ecuménico de Iglesias de Sudáfrica en Khotso; el 12 de octubre estalló en llamas la sede de la Iglesia Católica Romana; a principios de este año fueron destruidas las oficinas del Congreso de Sindicatos Sudafricanos y de grupos civiles negros; hace un mes se lanzaron bombas incendiarias contra la sede de la National Union of South African Students, un incidente más que la policía de Pretoria especialmente designada no pudo o se mostró renuente a aclarar.

El resultado de las elecciones municipales, fraudulentas y racialmente constituidas, ha demostrado que los sudafricanos negros no se prestan a las maniobras seudodemocráticas de los racistas blancos. La comunidad internacional inclusive denunció las elecciones municipales raciales de Pretoria y por una abrumadora votación de 146 votos a favor la Asamblea General aprobó la resolución 43/13, el 26 de octubre de 1988. Teniendo en cuenta este consenso abrumador, Somalia está convencida de que este año la Asamblea General votará todas las resoluciones contrarias al apartheid con el renovado compromiso y la comprensión plena de que con enfoques graduales no es posible lograr cambios positivos en la situación de Sudáfrica y que debe exhortarse a que se apliquen medidas eficaces, coordinadas y comprensivas contra ese país. Si esto fuera aplicado por toda la comunidad internacional, complementándose con la renuncia a cualquier forma de colaboración con Sudáfrica que pueda afianzar al apartheid, podría llegarse a una solución verdadera y justa en el conflicto sudafricano.

Somalia sigue reafirmando su firme apoyo a las sanciones totales y obligatorias contra Sudáfrica porque constituyen las únicas medidas pacíficas y suficientemente vigorosas de que disponen las Naciones Unidas. Instamos al Consejo de Seguridad a que ejerza su responsabilidad y su autoridad a fin de eliminar las amenazas a la paz y a la seguridad, adoptando medidas contra Sudáfrica de conformidad con el Capítulo VII de la Carta.

Hay por supuesto, como todos sabemos, otras actividades y medidas que los Estados Miembros pueden tomar contra el apartheid. A este respecto debe hacerse referencia a las recomendaciones contenidas en el informe anual del Comité Especial, reafirmadas en las resoluciones que tenemos a la vista. Todas ellas

merecen pleno apoyo y ser aplicadas de manera estricta. Con ese fin, Somalia prestará su continuo apoyo y su solidaridad al pueblo oprimido de Sudáfrica así como a la labor del Comité Especial del que es miembro activo.

Las continuas revueltas internas y la violencia allende fronteras provocadas por el régimen de apartheid nos llevan a la reflexión sobre las nuevas oportunidades que han surgido para encontrar una solución rápida y duradera al conflicto del Africa meridional. En relación con esto, Somalia conjuntamente con otros Estados, acoge con beneplácito las negociaciones cuatripartitas tendientes a garantizar la rápida aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Los persistentes esfuerzos diplomáticos han conducido a que se eliminara una de las fuentes de tirantez más peligrosas de la región, es decir, la ocupación militar por Sudáfrica del territorio angoleño. Esperamos que el proceso de negociación iniciado conduzca a la independencia inmediata e incondicional de Namibia. Sin embargo, todavía queda por ver si el régimen sudafricano cumplirá con las obligaciones que emanan del proceso de paz regional o, como ha ocurrido a menudo en el pasado, desafiará una vez más la confianza de la comunidad internacional y la esperanza de que se llegue a una solución negociada del conflicto sudafricano.

Somalia espera, asimismo, que la comunidad internacional pueda evaluar las intenciones de Pretoria en cuanto a contribuir a la solución del conflicto de Sudáfrica - dado su comportamiento actual en cuanto a la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad - y a eliminar al apartheid de una vez por todas. Puesto que el apartheid fue y continúa siendo la causa principal del conflicto, su abolición sería el único indicador de que existen progresos reales tendientes a una solución verdadera del conflicto. Toda otra iniciativa del régimen de apartheid para atraer apoyo diplomático o cooperación externa debe ser expuesta como una medida engañosa, como un intento inútil de romper su aislamiento diplomático y desviar la opinión pública mundial del carácter actual del apartheid.

A raíz de este debate en la Asamblea General el régimen de Pretoria no ha de tener dudas de que la comunidad internacional considera aborrecible su política y sus prácticas racistas y represivas. Consideramos que el régimen racista tiene que ser aislado y excluido del intercambio normal de relaciones internacionales hasta que se establezca una sociedad libre, democrática y no racista en Sudáfrica, de conformidad con las muy pertinentes resoluciones de las Naciones Unidas y las

verdaderas aspiraciones de la mayoría del pueblo sudafricano. Tal medida estaría en consonancia con los nobles principios de libertad y dignidad humana que continuaremos preservando y promoviendo en apoyo de la causa legítima de los pueblos de Sudáfrica y de Namibia.

Sr. JAYASINGHE (Sri Lanka) (interpretación del inglés): En todas las épocas el desarrollo pleno del ser humano siempre ha sido perturbado por la intolerancia de sus prójimos, causada por el temor y el odio irracionales profundamente enraizados, que a menudo han llevado a actos inenarrables de crueldad, una crueldad manifestada en las peores formas de represión, que ha provocado indecibles sufrimientos a millones de seres humanos. Tal es la situación de Sudáfrica.

Durante años, la comunidad internacional ha centrado su atención en la situación de Sudáfrica exhortando al desmantelamiento de la política aborrecible de apartheid, considerada una afrenta a la dignidad humana. Las Naciones Unidas denunciaron con toda razón esta política - que representa la forma más represiva e institucionalizada de discriminación racial - como un crimen de lesa humanidad. Es un hecho trágico de nuestra época que a pesar de todos los esfuerzos realizados para su eliminación el apartheid siga existiendo. Entre los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas están el desarrollo y el estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. La Declaración Universal de Derechos Humanos afirma, también, estos derechos fundamentales estipulando que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. La continuación de la política de apartheid en contravención de todas estas normas y valores civilizados, es un crimen contra la conciencia y la dignidad de la humanidad y es incompatible con la dignidad del hombre. Sólo la eliminación inmediata del apartheid mediante el establecimiento de una sociedad democrática no racista, fundada en los principios de la libre determinación y el gobierno de la mayoría, el ejercicio pleno y libre del sufragio universal de los adultos por todas las personas en una Sudáfrica unida y no fragmentada, podría poner fin a esta situación.

A pesar de los diversos esfuerzos, la comunidad internacional sigue siendo un testigo indefenso de la arrogancia y el desacato del régimen racista minoritario de Pretoria. La respuesta de Sudáfrica a estos esfuerzos ha sido el mantenimiento del apartheid inclusive con mayor brutalidad. Los acontecimientos actuales constituyen una amplia prueba en este sentido. La expansión y el fortalecimiento a nivel nacional del estado de emergencia, durante el cual el mundo ha presenciado detenciones injustificables y arbitrarias y la tortura de personas inocentes, la censura casi total de los medios de comunicación locales y extranjeros que exponen a la política racialmente represiva, la prohibición de los sindicatos y de otros medios de protesta democráticos y pacíficos contra la política de apartheid, el encarcelamiento de oponentes políticos y otras formas de medidas represivas están a la orden del día.

No hay ningún indicio de que el régimen de apartheid esté genuinamente interesado en dismantelar este péfido sistema. Por lo tanto, existe mayor necesidad de una acción más concertada de parte de la comunidad internacional para poner fin al sistema. Existe asimismo la necesidad apremiante de recordar al régimen sudafricano que la represión de la expresión política agravaría la tirantez existente dentro del país y conduciría a una violencia indecible, por lo que el régimen no puede seguir negando los derechos inherentes inalienables de la población vernácula de Sudáfrica.

Cuarenta años de apartheid son un oprobio a la civilización humana. Tarde o temprano este sistema inicuo tendrá que dar paso a un orden justo y racional. Mientras más pronto se logre, menor será el costo de este cambio inevitable. Esto va siendo cada vez más claro con los acontecimientos que presenciamos cotidianamente.

La arrogancia del régimen sudafricano y su desacato de la opinión pública internacional son en parte debidos al aliento que recibe de ciertos sectores de la comunidad internacional a través de diversas formas de cooperación. Exhortamos a quienes continúan colaborando con el régimen racista a que reexaminen su política y no brinden sustento a un régimen que sigue haciendo befa impunemente del deseo colectivo de la comunidad internacional.

Hemos llegado a una etapa en que no podemos suscribir que prosiga una política que ocasiona sufrimientos indecibles a millones de personas inocentes que luchan por sus justos derechos. No podemos hacernos cómplices del concepto equivocado de que las sanciones contra Sudáfrica ocasionarían mayor padecimiento a la población negra del país y afectarían además el bienestar de los países africanos vecinos. ¿Qué mayor sufrimiento puede padecer una persona que este constante ataque a su dignidad y la negación de su derecho inalienable de ser tratado igual? Algunos de nosotros procuramos estentóreamente que se acaten los derechos democráticos en otras partes del mundo, pero cuando se trata de Sudáfrica no se aplica el mismo criterio.

A medida que nos acercamos al siglo XXI se plantea la necesidad insoslayable de abordar con sinceridad y franqueza cuestiones fundamentales como la de la política de apartheid en Sudáfrica. La comunidad internacional está profundamente convencida de que ha llegado la hora de poner fin al desacato de Sudáfrica frente a

las Naciones Unidas y a su desdén por la opinión pública internacional. La comunidad mundial debe ponerse de pie y decir presente. Debemos reafirmar nuestra decisión de eliminar con medidas concretas el racismo y la discriminación racial dondequiera que existan.

En este sentido, ya no hay ninguna razón válida para dilatar la adopción de medidas eficaces, particularmente las sanciones globales obligatorias previstas por el Capítulo VII de la Carta. Nuestra persistente incapacidad de actuar en forma resuelta sólo puede seguir apuntalando a Sudáfrica y permitirle continuar su política inhumana. Esta es la dura verdad que debemos enfrentar. Todo intento por desatender esta realidad no hará sino contribuir a que se prolongue la acerba lucha, lo que afectará incluso a las generaciones futuras de sudafricanos.

Observamos que el régimen sudafricano ha tomado recientemente algunas medidas formales, como la celebración de elecciones municipales, con el propósito de apaciguar a la población negra africana y engañar a la opinión pública internacional. El pueblo sudafricano ha expresado su total desprecio, llegando prácticamente a boicotear la elección. Nos inclinamos a creer que la reciente conmutación de la pena capital a que fueron condenados los Seis de Sharpeville y el hecho de que el patriota sudafricano encarcelado, Nelson Mandela, será tratado de mejor manera, constituyen un nuevo intento deliberado de engañar a la comunidad internacional.

En Sri Lanka nos hemos opuesto permanentemente a toda suerte de discriminación racial, y seguiremos haciéndolo. Continuaremos nuestros esfuerzos, en concierto con el resto de la comunidad internacional, por dismantelar el sistema de apartheid. Estamos convencidos de que el único medio eficaz y pacífico de eliminar esta política aberrante es imponer sanciones amplias y obligatorias en virtud del Capítulo VII de la Carta.

Sr. PHOOFOLO (Lesotho) (interpretación del inglés): El Jefe de mi delegación presentó sus felicitaciones al Presidente de la Asamblea. Haciéndome eco de los sentimientos fraternales y cálidos que él le expresara quiero manifestar además nuestra mayor admiración y nuestra profunda satisfacción por la forma tan hábil como el Presidente ha conducido hasta el momento la labor del actual período de sesiones y desearle que lo lleve a feliz término. El súbito temporal que recién nos azota no debe desviarnos de nuestro curso de navegación. Confiamos en que bajo la dirección hábil del Presidente llegaremos todos a puerto en calma y en paz.

Al referirnos al tema 36 del programa, relativo a la política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica, es adecuado y merecido que expresemos nuestro mayor reconocimiento a los informes que nos han presentado el Sr. Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de nuestra Organización, y el dinámico representante de la República Federal de Nigeria, el General de División Joseph N. Garba, destacado Presidente del Comité Especial contra el Apartheid. Felicitamos a todos y tomamos nota de sus informes.

Antes de referirnos al aspecto principal del tema que examinamos, permítaseme expresar nuestra satisfacción general con el contenido de los informes, salvo por el hecho de que nos sentimos defraudados y disgustados por el texto de los párrafos 100 y 183 del informe del Comité Especial contra el Apartheid que figura en el documento A/43/22, de fecha 27 de octubre de 1988.

Por cierto, resulta lamentable que el Reino de Lesotho figure por primera vez entre los únicos tres países del Africa meridional que se destacan en ese informe por su ayuda a la evasión de las sanciones. La acusación de las fuentes de la industria textil a que se refiere el párrafo 100 del informe del Comité Especial contra el Apartheid es desafortunada, carente de fundamento y no se basa en hechos y, a nuestro juicio, no es más que la revelación de la suprema ignorancia de los valores basotho y de nuestra trama social.

El Gobierno del Reino de Lesotho, gravemente preocupado por esta desdichada afirmación, está dispuesto a refutar esta alevosa acusación mediante su plena cooperación con todos los miembros del Comité Especial contra el Apartheid para que investiguen todas las operaciones textiles legales que realizan nuestro Reino y las instituciones oficiales que tienen que ver con la industria textil en Lesotho.

Es sumamente lamentable que el Reino de Lesotho - y esperamos que no se deba a nuestra situación geográfica - sea la víctima desafortunada del dedo acusatorio para protección y gozo de los culpables, que son bien conocidos de todos los que están plenamente familiarizados con las cuestiones pertinentes al origen socioeconómico y político del apartheid.

Hay constancia de que el Reino de Lesotho se ha negado a que su suelo fuera utilizado para evitar las sanciones impuestas a Sudáfrica. A principios de mayo pasado, un tal Jerry Braehm, de Sudáfrica, introdujo a Lesotho 1.000 avestruces procedentes de Ciudad del Cabo, en Sudáfrica, con el único propósito de exportarlas desde Lesotho. Las autoridades le negaron la licencia de exportación puesto que se estimó que se la requería para soslayar las sanciones económicas impuestas a Sudáfrica. El funcionario expatriado que brindó su asistencia a que se importaran estas aves a Lesotho fue rápidamente expulsado del país.

En la industria textil jamás se han cursado licencias para bienes no fabricados o producidos en Lesotho puesto que nuestra maquinaria jurídica prohíbe tal práctica. Hemos puesto a disposición de nuestro querido y confiable Presidente del Comité Especial contra el Apartheid, Sr. Garba, una documentación oficial detallada que demuestra de manera positiva los esfuerzos que despliegan constantemente el Gobierno de Lesotho y la Lesotho National Development Corporation para remediar la situación toda vez que se ha utilizado en forma fraudulenta a Lesotho como país de origen de bienes que son importados. Estas medidas de Lesotho demuestran la seriedad con que mi país contempla las infortunadas acusaciones. El Reino de Lesotho ha ejercido hasta ahora la vigilancia necesaria.

Se nos acusa y juzga por no haber mantenido la vigilancia y haber permitido que Pretoria evadiese las sanciones. Esta acusación es el resultado directo de los motivos más pobres, burdos, deliberados y siniestros que se han elaborado para el consumo internacional. ¡Qué precio más alto tiene que pagar el Reino de Lesotho! ¡Qué traición a la labor del Comité Especial contra el Apartheid!

Si lo que el Reino de Lesotho acaba de experimentar es la forma como se seleccionan y son dados a la publicidad los nombres de algunos países, entonces lo lamentamos, porque mi país no puede hacerse cómplice de semejante proceso hasta tanto se individualice por su nombre a los verdaderos - y repito "verdaderos" - malvados transgresores.

El deber exige que cuando los profesionales realizan una investigación actúen profesionalmente. En este caso no lo hicieron. Como país que se respeta y que es amante de la paz, el Reino de Lesotho será el último en señalar con el dedo a países hermanos. Pero pedimos sinceramente que se nos respete como merecemos por cuanto somos el único país directa y profundamente afectado por la política del apartheid en grado muy considerable, en un subcontinente que enfrenta un formidable desafío.

El Reino de Lesotho ha mantenido siempre la firme posición de que la desdichada doctrina del apartheid está reñida con la paz, el progreso y la justicia social. La política de apartheid ha engendrado constantemente el odio, los padecimientos humanos y la tragedia en la región del Africa meridional, en detrimento general del desarrollo económico y político del Africa meridional, lo que hace de esta política un fenómeno negativo de la época actual.

El Reino de Lesotho, país amante de la paz y opuesto a la repugnante política del apartheid, apoya todos los loables esfuerzos tendientes a celebrar un debate de todas las partes, internacionalmente patrocinado, sobre la erradicación del apartheid y la creación ulterior de una democracia no racista, constitucional y basada en las masas, dedicada a respetar los derechos políticos y económicos de todos los sudafricanos, independientemente de su color, raza o credo.

Se reconoce con justicia que la responsabilidad fundamental de abolir este sistema costoso y pernicioso corresponde lisa y llanamente a todos los sudafricanos de buena voluntad que aspiren a la paz y la hermandad del hombre, creado a imagen de Dios, como lo enseñan todos aquellos que pretenden haber traído la civilización a nuestra parte del mundo.

Una iniciativa diplomática más resuelta, concertada y efectiva que incluya a toda Europa occidental, a los Estados Unidos de América, el Japón y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas es la clave para eliminar el apartheid como posición básica y fundamental. En la edición del 28 de mayo de 1988 de The New York Times se hizo la propuesta - bajo el título "The Superpowers vs S.A." - de que el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachev anunciaran un enfoque mancomunado de la cuestión del Africa meridional. Exhortaba a que iniciaran un esfuerzo multinacional para asistir a los Estados que limitan con Sudáfrica a disipar el concepto que se tiene de la región como un escenario más de

la rivalidad entre Oriente y Occidente, a exponer la raíz del problema y a dar a entender, sin que quede lugar a dudas, que la oposición al apartheid no reconoce ideologías. El mensaje expresado en la propuesta es sensato y claro para todas las personas de buena voluntad que son amantes de la paz y la justicia en el Africa meridional.

Así como el Reino de Lesotho aplaudió el reciente Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor, exhortamos igualmente a las dos superpotencias a que hagan extensivo ese mismo espíritu constructivo y positivo a la labor de brindar asistencia para la eliminación de la política de apartheid, que es hostil por su índole y contenido a la paz y la estabilidad de la región.

El Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, Coronel Thaabe Letsie, al dirigirse a la Asamblea General de las Naciones Unidas durante el actual período de sesiones, expresó claramente y sin ambigüedades que el Africa meridional continúa siendo un foco candente de tensión e identificó acertadamente al apartheid como la causa principal de ese malestar. Instó a que se iniciaran negociaciones con todas las partes interesadas en Sudáfrica, sin discriminación alguna, y pidió a todos aquellos países que están en condiciones de hacerlo que actúen a tiempo antes de que sea demasiado tarde. Toca ahora a la Asamblea General de las Naciones Unidas responder a ese llamamiento.

Los proyectos de resolución que se han sometido a nuestra consideración sobre la política de apartheid están dirigidos precisamente a lograr el objetivo deseado y expresado de garantizar la plena participación de todos los sudafricanos independientemente del color, la religión o la ideas.

El Reino de Lesotho siempre ha reconocido el derecho de la comunidad internacional a adoptar las medidas que sean necesarias para dismantelar el apartheid. Las medidas tan deseadas deben ir acompañadas del socorro a las naciones tan directamente afectadas como el Reino de Lesotho, expresado en apoyo de orden moral, material y financiero. Lesotho se encuentra en una situación difícil y compleja habida cuenta de su posición histórica y geográfica en relación con Sudáfrica, tal como lo entiende la comunidad internacional.

En una reciente reunión con el Presidente de Sudáfrica, W. P. Botha, Su Majestad el Rey Moshoeshoe II expuso sin tapujos el mensaje de que el Reino de Lesotho es un Miembro leal de las Naciones Unidas, de la Organización de la Unidad Africana (OUA), del Movimiento de los Países No Alineados, del Commonwealth de naciones, de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional y de otras organizaciones internacionales políticas y económicas que integramos porque entendemos que resulta esencial para la supervivencia de nuestro país como Estado independiente. Fue más allá y declaró que nosotros somos partidarios de la paz, de la solidaridad internacional y de la cooperación internacional, y que el apartheid resulta inaceptable.

El Reino de Lesotho es un partidario incommovible de que cesen por completo todos los actos de desestabilización y de agresión en la región.

Así como reconocemos plenamente el derecho de la comunidad internacional de adoptar las medidas que considere esenciales para dismantelar y destruir la política de apartheid, nuestra libertad de acción se ve seriamente limitada por circunstancias geopolíticas que no hemos creado ni están bajo nuestro control. La nuestra es una situación más compleja y difícil aun dentro del panorama que se examina.

Los hijos de Sudáfrica desplazados no por su propia elección sino como consecuencia de la política de apartheid tienen sus ojos llenos de lágrimas puestos en la comunidad internacional en busca de su salvación, de modo tal que también ellos puedan ejercer su derecho natural en su patria.

Contra este telón de fondo el Reino de Lesotho no podrá apoyar algunos de los proyectos de resolución que tenemos ante nosotros. Nuestro voto positivo debe interpretarse como una sincera demostración de los esfuerzos pacifistas de Lesotho hacia la erradicación del racismo, la discriminación racial y el apartheid en Sudáfrica, al mismo tiempo que continuamos firmes en nuestro apoyo a todos los nobles esfuerzos encaminados a lograr una solución pacífica por medio del diálogo y la plena participación de todos los interesados y todas las partes involucradas en el problema creado por el apartheid.

Sr. JARRETT (Liberia) (interpretación del inglés): En la medida en que proseguimos el debate sobre las políticas de apartheid del Gobierno de Sudáfrica año tras año, va haciéndose más y más claro que sólo merced a una gestión decisiva y sostenida de la comunidad internacional la oprimida población no blanca de Sudáfrica se liberará de la tiránica política de apartheid del régimen racista de la minoría blanca de Pretoria.

En su intervención del año pasado en relación con este tema del programa mi delegación reiteró su pedido de que el Consejo de Seguridad considerase la imposición de sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, por cuanto esa era la única forma pacífica de que disponíamos para obligar al régimen racista de Pretoria a abandonar su política de racismo institucionalizado.

Si bien por las informaciones procedentes de Sudáfrica durante los últimos meses podemos llegar a la conclusión de que no se vislumbra aún el fin del Gobierno minoritario, los acontecimientos que se están produciendo en el país,

particularmente la grave situación económica que amenaza el confortable estilo de vida de la minoría blanca, suscita la esperanza de que el fin no sea una quimera. Sin embargo, lo que acontece en estos momentos es una constante escalada de la represión contra los activistas y las organizaciones masivas que apoyan la oposición pacífica al apartheid, del asesinato y la incapacitación de los miembros de los movimientos de liberación, así como de un plan de acción sistemático para desprestigiar a dichos movimientos y a sus dirigentes, más una creciente explotación de la fuerza de trabajo negra. Además, el régimen racista de Pretoria, al llevar a cabo su política del "garrote y la zanahoria", procura, por un lado, consolidar su control en el país a través de la coacción, utilizando al máximo el masivo aparato de seguridad del régimen; y por el otro, por medio de sus programas de mejoramiento de viviendas y de la infraestructura en poblaciones conocidas por su militancia, lo mismo que merced a la introducción de supuestas reformas políticas, pretende seducir el corazón y la mente de las masas. Por medio del engaño el régimen trata de lograr algún apoyo entre la población negra a fin de ganar legitimidad.

Es bien sabido que el apartheid medra con la violencia de las fuerzas de seguridad del régimen racista de Pretoria. La población negra es constantemente hostigada e incitada a la violencia de modo tal que el estado policial tenga un pretexto para reprimirla brutalmente. El Presidente Botha sabe muy bien cuál es la fuente de violencia en su país. Nelson Mandela y Zephania Mothopeng también saben que la violencia es el instrumento mediante el cual el pueblo sigue privado de su inalienable derecho a la libertad, a la justicia y a la dignidad humana. El Arzobispo Desmond Tutu, al comentar este tema, decía sucintamente que la violencia de Sudáfrica es la violencia del apartheid.

Para corroborar lo expuesto baste mencionar alguna de las medidas represivas a las que apela el régimen de Pretoria.

Amparándose en el prolongado estado de emergencia, que nuevamente se reimplantó en el pasado mes de junio, el régimen ha utilizado el poder combinado de las fuerzas armadas, de la policía, de otras fuerzas de seguridad y de los tribunales para realizar una campaña sistemática tendiente a eliminar toda oposición al apartheid. Al ejecutar su nefasta política, el régimen de Pretoria también ha recurrido a la utilización de otras fuerzas - como elementos parapoliciales, asesinos y grupos de extrema derecha -, a los efectos de desestabilizar las comunidades de todo el país.

Este nuevo método de represión ha sustituido la estrategia antigua de detención sin juicio, que ha sido condenada universalmente como una violación de los derechos humanos. No obstante, en la actualidad hay entre 2.000 y 2.500 personas detenidas sin juicio, de las cuales 250 son niños que no tienen más de 17 años.

Para completar este triste estado de cosas, ha aumentado enormemente el número de ejecuciones en Sudáfrica. El informe de Amnistía Internacional de 1988 indica que hubo un incremento sin precedentes en la aplicación de las penas de muerte a los opositores políticos. Aún está fresca en nuestra memoria la experiencia penosa que atravesaron los Seis de Sharpeville, quienes fueron condenados sobre la base de la doctrina de propósito común y cuyas sentencias de muerte fueron conmutadas. No debemos perder de vista el caso de los dirigentes del Frente Democrático Unido, que pueden ser ahorcados porque un juez aceptó el argumento de Pretoria de que los discursos y las manifestaciones pueden ser tildados de alta traición.

The New York Times, al comentar este tema en un editorial, decía:

"En un momento en que Pretoria debería estar liberando prisioneros e iniciando negociaciones, se aferra a una fórmula jurídica para llenar las cárceles y desalentar los contactos. Sería mucho más sabio que hubiera más gestos como el del Sr. Botha al conmutar las sentencias de muerte a los negros condenados por compartir un propósito común con un grupo de asesinos de un Concejal de Sharpeville. Sería mucho mejor que Pretoria, en consonancia con el pragmatismo que aplica en el exterior, tratara con igual madurez a la mayoría de su propio pueblo."

A juzgar por las pruebas de que se dispone, la Pretoria racista no merece un tratamiento conciliador. Mi delegación mantiene el convencimiento de que Sudáfrica no tiene intención de dar por terminada su política de apartheid. Aparentemente,

en ese país existiría un resurgimiento del conservadurismo de extrema derecha, cuyo objetivo primordial es volver a implantar lugares sólo para blancos en aquellas comunas en que los conservadores ganaron las últimas elecciones municipales. El éxito logrado por el Partido Conservador en las elecciones ha sido interpretado por algunos círculos como un mandato para la reactivación de las leyes discriminatorias. Por tanto, debemos estar atentos y adoptar medidas eficaces a fin de erradicar el apartheid, que es un crimen de lesa humanidad; y esto sólo se puede obtener mediante la imposición de sanciones globales y obligatorias contra la Sudáfrica racista. Este es el único medio de que disponemos para alcanzar este objetivo.

Hay quienes, por razones egoístas, se oponen a las sanciones alegando que no pueden ser eficaces y que en lugar de proteger más bien perjudicarían los derechos de la población no blanca. Rechazamos ese argumento. Sólo necesitamos analizar de cerca la economía sudafricana para darnos cuenta de cuán eficaces han sido las sanciones voluntarias. El Gobernador del South African Reserve Bank, al comentar este tema, señaló: "Nadie ha de subestimar los efectos nocivos de estas restricciones". Si bien hay algunos racistas que consideran que las sanciones han sido probadas y que no funcionaron, hay otros - y constituyen la mayoría - que aceptan que:

"En este día y en esta época no existe la autosuficiencia económica y nos engañaríamos si pensáramos que somos diferentes."

Esta es una confirmación de la eficacia de las sanciones impuestas por los principales asociados comerciales de Sudáfrica. La presión económica internacional sobre Sudáfrica, por limitada que sea, ha tenido como resultado un flujo neto de retirada de capitales de casi 10.000 millones de dólares desde 1985, como se informó recientemente en los medios de comunicación. Este empeoramiento de la situación de la economía sudafricana ha de tener sus consecuencias políticas debido a un mayor deterioro económico. Necesitamos, pues, unir nuestros esfuerzos y mantener la presión económica para lograr el resultado deseado, o sea, impedir que el régimen racista minoritario blanco de Pretoria acceda al apoyo económico y financiero para mantener su política de apartheid. Es interesante observar que la situación económica en deterioro de Sudáfrica ha llevado al abandono de algunas leyes raciales, aun cuando fueran sólo marginales. Si bien hay discrepancias de opinión a este respecto, existen razones suficientes para ser optimistas.

Los principales comerciantes sudafricanos están seriamente preocupados por la eficacia de las sanciones selectivas impuestas contra su país por sus principales asociados comerciales. Saben que estas sanciones afectan profundamente la economía sudafricana. Las sanciones globales y obligatorias impuestas colectivamente y aplicadas fielmente, sin duda alguna obligarían a la larga al régimen racista minoritario blanco de Pretoria a abandonar su aborrecible doctrina del apartheid.

En nombre de la delegación de Liberia deseo elogiar al Comité Especial contra el Apartheid, dirigido en forma dinámica por su Presidente, el Embajador Joseph Garba, por la manera excelente en que siempre cumple su mandato y por la función decisiva que sigue desempeñando para sensibilizar a la opinión pública internacional sobre la difícil situación del pueblo oprimido de Sudáfrica. El informe del Comité, que ha sido presentado a esta Asamblea en el documento A/43/22, contiene datos actualizados y verdaderos sobre todos los aspectos del problema del apartheid, e incluye información valiosa sobre la represión cada vez más brutal a la que se ve sometida la mayoría negra de Sudáfrica, la agresión contra los Estados vecinos y su desestabilización, la resistencia heroica de los movimientos de liberación nacional y la posición valiente de los dirigentes religiosos contra la política despreciable y aborrecible de apartheid.

El Gobierno de Liberia, al reafirmar su solidaridad con el pueblo oprimido y tratado brutalmente, también desea reiterar que no apoyará ninguna reforma superficial destinada a desviar la atención de la lucha heroica de nuestros hermanos de Sudáfrica, que en defensa de sus derechos inalienables se oponen al poder y a la furia de un Estado terrorista dotado de armas perfeccionadas de destrucción.

El apartheid no puede reformarse: se tiene que erradicar. Es un crimen de lesa humanidad y su eliminación brinda perspectivas de paz para la región del Africa meridional. El apartheid debe ser desarraigado y reemplazado por un Estado justo y democrático que abarque todos los pueblos de Sudáfrica y se base en la igualdad de los derechos civiles y políticos.

Sr. McDONAGH (Irlanda) (interpretación del inglés): Mi delegación adhiere plenamente a las opiniones expresadas por el representante de Grecia en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, con el objeto de condenar la política de apartheid practicada por el Gobierno de Sudáfrica.

Estimamos apropiado agregar la voz de Irlanda a la de quienes se han pronunciado ya en esta Asamblea. Es importante que el Gobierno sudafricano comprenda de qué trata este debate. El mensaje de la Asamblea sobre el apartheid no debe ser considerado como una mera rutina anual: es la reiteración de un desafío fundamental de los miembros de la comunidad internacional a un sistema que todo el mundo deplora. De una manera tal vez única en la historia, ellos están diciendo al unísono: su sistema de apartheid es inaceptable, es una afrenta a todos nosotros y degrada las normas de justicia y razón con que todos aspiramos a vivir.

En esta Asamblea a menudo examinamos cuestiones en las que el curso de acción correcto puede no ser percibido fácilmente y donde las complejidades no ceden con facilidad a la aclaración de lo que está bien o mal. El apartheid es una excepción. Es un sistema totalmente malvado que se basa en el temor y la violencia; un sistema que separa a las personas según la raza y el color. Sus leyes y reglamentos están destinados a perpetuar esa separación. Niega la dignidad de quienes sufren bajo ese régimen y procura perpetuar la condición, el poder y la riqueza de algunos a costa de los derechos de los demás.

No solamente decimos que el apartheid es erróneo y contrario a la conciencia y la razón; también decimos que el sistema envilece a quienes lo practican, así como a sus víctimas directas. Su esclavitud es una esclavitud del temor. Las instituciones que se basan en el temor y la división llevan en sí las simientes de la autodestrucción. Una comunidad realmente viable, una comunidad digna de respeto, debe tener cierta consideración por los valores humanos más elementales.

Año tras año sentimos frustración en este debate. Es difícil hallar palabras que puedan dar esperanzas a los oprimidos por el apartheid o puedan contribuir a liberar a quienes practican el apartheid de la esclavitud que ellos mismos se han creado. Desde luego, debemos persistir en la condenación de este sistema en forma inequívoca. Al expresarla debemos señalar de nuevo a la atención los principios básicos de nuestra Carta y de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y decir que en ningún lugar se han violado esos principios en tal medida y durante tanto tiempo como en Sudáfrica.

Por consiguiente, Irlanda une su voz a la condena de una filosofía de gobierno que constituye una afrenta a esos valores que todos anhelamos como base de toda sociedad civilizada. Condenamos el apartheid no sólo por la forma en que es administrado o manejado, no sólo por éste u otro aspecto en particular; lo condenamos por su base fundamental, su insistencia en la inferioridad de una raza respecto de otra y su negación de que todos compartimos una dignidad común y derechos comunes.

El Gobierno sudafricano ha tratado de arraigar el racismo en todos los aspectos del Estado y la sociedad. Su política de territorios patrios y desarrollo separado niega a los negros africanos los derechos más fundamentales en su propio país. Irlanda se une al resto de la comunidad internacional para negar toda legitimidad y reconocimiento a los bantustanes.

Durante el año pasado la situación en Sudáfrica se ha tornado más sombría aún. El estado de emergencia ha intensificado la violencia y ha aumentado la división. A principios de este año se impidió el funcionamiento de 17 organizaciones sudafricanas que se oponían pacíficamente al apartheid y se prohibieron sus actividades. Se han restringido severamente las actividades del Consejo de Sindicatos Sudafricanos. El Gobierno de Sudáfrica ha amenazado con suprimir los fondos externos que reciben esas organizaciones. Es incontable el número de dirigentes sindicales, eclesiásticos y políticos que han sido arrestados. El informe del Comité Especial de las Naciones Unidas contra el Apartheid describe un panorama terrible y sombrío de detenciones de poblaciones ocupadas y de traslado por la fuerza de decenas de miles de personas de sus propios hogares. Se ha limitado de manera drástica la cobertura de noticias por los medios de comunicación de Sudáfrica, de manera que el mundo en general no puede tener una imagen gráfica de los acontecimientos.

Irlanda se asocia a quienes han expresado especial preocupación por las condiciones en que se mantiene a muchos de los detenidos. No puede haber duda alguna de que es excesivo el número de quienes están encarcelados en condiciones inaceptables, inclusive niños. Muchos han sido torturados o maltratados brutalmente. El hecho de que algunos de los detenidos sean niños es un crimen en sí mismo.

Mi Gobierno exhorta una vez más a Sudáfrica a que proceda a realizar una reforma política significativa. Somos firmes partidarios de que se ponga término al apartheid por medios pacíficos. Los responsables de la administración del sistema de apartheid deben reconsiderar su posición y ver si su futuro y el futuro de todos no se vería más beneficiado con la iniciación de un diálogo auténtico que llevara hacia una Sudáfrica libre, democrática y unida. Un cambio de política que apuntara claramente en esa dirección merecería y recibiría la comprensión de la comunidad internacional toda.

Hay que adoptar algunas medidas mínimas que son evidentes. Debe ponerse término al estado de emergencia. Hay que dejar sin efecto las restricciones que pesan actualmente sobre las organizaciones políticas, y poner en libertad a los dirigentes de la comunidad negra. La liberación de Nelson Mandela sería un indicio de que Sudáfrica trata no solamente de corregir un gran error sino de aliviar el clima tenso y peligroso que existe en la actualidad. La comunidad internacional honra a Nelson Mandela como un gran dirigente sudafricano. El representa una fuerza moral que trasciende las fronteras de su propio país.

Irlanda acoge con beneplácito la decisión del Presidente Botha de conmutar las sentencias de muerte impuestas a los Seis de Sharpeville. Esperamos que el Gobierno sudafricano adopte ahora nuevas medidas para aliviar la tirantez.

En la medida en que sus recursos lo permiten, Irlanda trata de lograr la condenación del apartheid por todos los medios de que dispone. Nosotros no mantenemos relaciones diplomáticas con Sudáfrica, y los contactos oficiales con este país son mínimos; no hay inversiones públicas irlandesas en Sudáfrica; no se alientan el comercio ni otras relaciones económicas; no se permite la importación de productos agrícolas de Sudáfrica; ninguna empresa irlandesa tiene sucursales en Sudáfrica; no existen acuerdos deportivos, científicos o culturales entre Irlanda y Sudáfrica; el Gobierno no presta asistencia financiera a organizaciones deportivas irlandesas que tengan contactos en Sudáfrica. Además, hemos impedido que equipos representativos de ese país tomen parte en competencias deportivas que se realizan en Irlanda.

En su condición de miembro de la Comunidad Europea, Irlanda ha apoyado permanentemente la adopción de medidas comunes destinadas a presionar al Gobierno sudafricano. Junto con nuestros pares de la Comunidad aplicamos toda una serie de medidas restrictivas, incluidas la prohibición de nuevas inversiones y la prohibición de importaciones de hierro, acero y monedas de oro de origen sudafricano; al mismo tiempo, hemos prohibido las exportaciones de petróleo a Sudáfrica. Seguiremos cooperando con los otros miembros de la comunidad con vistas al fortalecimiento - y, cuando proceda, la ampliación - de estas medidas.

Durante muchos años Irlanda ha respaldado la imposición por parte del Consejo de Seguridad de toda una serie de sanciones obligatorias contra Sudáfrica. Consideramos que las sanciones obligatorias, elegidas cuidadosamente y aplicadas en forma gradual, harían entender a Sudáfrica que debe dejar de lado el apartheid. Todos nosotros tendríamos que aplicar plenamente y con todo rigor este tipo de sanciones. Este año nos hemos unido una vez más a los patrocinadores del proyecto de resolución sobre las medidas internacionales concertadas para la eliminación del apartheid. Está claro a esta altura que la comunidad internacional acepta y apoya la necesidad de ejercer una presión internacional sostenida sobre Sudáfrica.

No olvidamos la necesidad de prestar asistencia humanitaria y jurídica a las víctimas del apartheid. Irlanda apoya al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica y al Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional. Apoyamos asimismo los valiosos esfuerzos de varias organizaciones no gubernamentales que contribuyen a aliviar la situación de los perjudicados por el apartheid. Participamos en la labor de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional. Reconocemos que la comunidad internacional debe ayudar a los países del Africa meridional agredidos por Sudáfrica que padecen las consecuencias de la dependencia económica y de las privaciones.

Todo país está obligado a asumir la responsabilidad que le corresponde en la brega destinada a poner fin al apartheid. Un flagelo de este tipo sólo puede perdurar en un mundo enfermo. Por cierto que debemos aceptar el deber moral de lograr que Sudáfrica tome conciencia de su insensatez. El surgimiento pacífico de una sociedad multirracial no será fácil, pero tampoco es imposible: sigue siendo uno de los mayores desafíos que enfrenta la Asamblea General. Pedimos al Gobierno

de Sudáfrica que pondere el mensaje de esta Asamblea y se dé cuenta de que todavía no es demasiado tarde para abandonar el camino de la autodestrucción y comenzar a recorrer el de la esperanza y la justicia.

Se levanta la sesión a las 19.25 horas.